



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MANZANARES (C. REAL)
SECRETARÍA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

NUM. 8/2017

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2.017.

Asistentes:

Alcalde-Presidente: D. Julián Nieva Delgado (Grupo Municipal Socialista)

Concejales:

Grupo Municipal Socialista

D^a. Isabel Díaz-Benito Romero
D^a. Gemma de la Fuente López
D. Juan López de Pablo Rodríguez de la Paz
D^a. Silvia Cebrián Sánchez
D^a. Esther Nieto-Márquez Lebrón
D. Pablo Camacho Fernández-Medina
D^a. Beatriz Labián Manrique

Grupo Municipal Popular

D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara
D^a. Rebeca Sánchez-Maroto Sánchez-Migallón
D^a. María Josefa Aranda Escribano
D^a. María Teresa Jiménez Cuadrado
D. José Sánchez-Maroto Caba
D^a. Carmen Beatriz Alcolea López

Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares

D^a. Antonia Real Céspedes

Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Miguel Ramírez Muñoz

Interventor: D. Alfonso Nieto-Sandoval Taviro

Secretario General: D. Santos Catalán Jiménez

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, siendo las 17:00 horas del día veintisiete de junio de dos mil diecisiete, se reúnen en primera convocatoria los Sres/as. relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, tratándose los siguientes asuntos incluidos en el “Orden del Día”:

8.01. Propuesta de la Concejal Delegada de Deportes de felicitación al Manzanares Fútbol Sala.-
Se da cuenta de la propuesta de la Concejal Delegada de Deportes, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El equipo senior masculino de Manzanares Fútbol Sala “Quesos El Hidalgo” ha conseguido los objetivos marcados para la presente temporada: campeón de la Copa Cervantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, clasificados para la próxima edición de la Copa del Rey, Campeón de Liga en el Grupo IV de 2ª División B y como colofón a toda esta temporada, el ascenso a 2ª División de la Liga Nacional de Fútbol Sala.

Con la intención de reconocer todos los éxitos alcanzados durante esta temporada 2016-2017, propongo al Pleno felicitar al Manzanares Fútbol Sala por la consecución de todos los títulos alcanzados y especialmente por su ascenso a 2ª División de la Liga Nacional de Fútbol Sala y desearle toda clase de éxitos en la nueva temporada que comienza en esta nueva división.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

8,02. Despacho oficial y comunicaciones.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO:

- Del escrito que remite D. Manuel Lorente Roldán, Presidente de la Sección de Manzanares de la Adoración Nocturna, dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, en los siguientes términos:

“Sirva la presente, para agradecer en mi nombre y en el de todos los componentes de la Adoración Nocturna, en su sección de Manzanares, la colaboración del Excmo. Ayuntamiento en la pasada fiesta del CORPUS CHRISTI, con la asistencia a la Eucaristía y posterior Procesión de los miembros de su Corporación, así como la aportación de la Agrupación Musical “JULIÁN SÁNCHEZ-MAROTO”, limpieza, medidas policiales, etc.

Le saludamos atentamente.”

8,03. Decretos y resoluciones dictados por Alcaldía y Concejalías Delegadas.- Dictaminado por la Comisión de Asistencia, el Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO de los dictados entre el 22.mayo.2017 y el 16.junio.2017, ambos inclusive.

ASUNTOS URGENTES.- Se tratan los siguientes asuntos no incluidos en el “Orden del Día” de la convocatoria:

8,04. Despacho oficial y comunicaciones.- Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta:

- Del escrito que remite el Presidente del Club Deportivo Manzanares Fútbol Sala, D. Manuel del Salto Martínez, dirigido al Sr. Alcalde, en los siguientes términos:

“Mediante la presente, en mi nombre propio y en nombre de todos los componentes de este humilde Club, el Manzanares Fútbol Sala Quesos El Hidalgo, queremos agradecer el importante esfuerzo realizado con la subvención concedida para la disputa de los Play Off de ascenso a Segunda División, ya que ha sido vital para nuestros intereses.

Igualmente, queremos agradecer, tanto del equipo de gobierno actual, con su alcalde D. Julián Nieva a la cabeza, el trato dispensado tanto para los play off, la recepción oficial que se le hizo al Club y nuevamente vuestra ayuda para que este proyecto pueda tener continuidad.

Les saluda atentamente.”

El Ayuntamiento Pleno, por **unanimidad**, QUEDA ENTERADO.

8,05. Propuesta de la Concejal Delegada de Políticas de Igualdad en relación con la violencia de género.- Previa declaración de urgencia, adoptada por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida y, el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular, se da cuenta de la propuesta de la Concejal Delegada de Políticas de Igualdad, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ante el número incesante de mujeres y criaturas asesinadas por las violencias machistas en lo que llevamos de año, ante el incremento de número de denuncias (2,3%) y el número de mujeres con órdenes de protección y/o medidas cautelares (7%) en el año 2016 con respecto al año anterior así como ante la prevista aprobación

simultánea en junio 2017 de los presupuestos generales del Estado para 2017 y de la propuesta de la Subcomisión del Congreso de l@s diputad@s de “Pacto de Estado” contra la violencia de género.

Que la cuantía asignada al Programa 232C actuaciones para la prevención de la violencia de género previsto en el Proyecto de Presupuestos del Estado para 2017, presentado por el Gobierno, asciende, tras la presión política y social de los colectivos feministas, a 31,7 millones de euros, que continúa siendo un 2,20% menos que en 2010. Asimismo, congela en 19.741.840 euros el Programa 232B Igualdad entre mujeres y hombres, un 41,2% menos que en 2010.

Los 51,4 millones de euros que suman ambos 0,00011% de los gastos del Proyecto de Presupuesto del Estado para 2017 (443.133 millones de euros), porcentaje ridículo de lo que se ha llamado pomposamente desde noviembre de 2016, Pacto del Estado contra la Violencia de Género.

De no aumentarse significativamente en los PGE 2017, al menos en 120 millones de euros, el Programa 232C Violencia de Género un Pacto de Estado sería una ofensa y una burla a todas las mujeres que sufren o han sufrido violencia de género, esto es, para los 4 millones de mujeres que, según la macroencuesta 2015 del propio gobierno, sufren violencia de pareja (2,5 millones de mujeres) o sexual fuera de la pareja (1,5 millones). Es seguir sin asignar ni un euro a la prevención en los ámbitos educativo, sanitario y de medios de comunicación, no cubrir la prevención y atención a la violencia sexual que exige el Convenio de Estambul vigente desde 2014, no mejorar la respuesta policial y judicial y no cubrir el coste de los servicios jurídicos, psicológicos y sociales en las Entidades Locales establecidos en el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004.

Tampoco se pueden hacer políticas para las mujeres sin mujeres. La supuesta apertura a las organizaciones de mujeres del Grupo de Trabajo del Observatorio de Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad es inoperante, porque solo sirve para relatar cientos de propuestas sin discutir las ni buscar acuerdos que conformen el informe final del Observatorio en junio de 2017.

Por todo ello PROPONGO AL PLENO del Ayuntamiento de Manzanares instar al Gobierno del Estado a modificar en los Presupuestos Generales del Estado la asignación destinada en los términos antedichos, tanto para la lucha contra la violencia de género, como en relación a las políticas de igualdad.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejala del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA aprobar la propuesta transcrita, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

Resumen de la deliberación:

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Para empezar, decirle al Sr. Gaitero que siempre se está a tiempo para instar al Gobierno del Estado a modificar los Presupuestos Generales de 2017, por eso traemos aquí la moción, y además decirle porque como no asistieron al acto, igual es que no se enteraron aunque estaban convocados, que el pasado 19 de junio en la Plaza de la Constitución nos concentrábamos contra la violencia machista como una cuestión de Estado. Nos sumamos como Ayuntamiento a la convocatoria del 19J – alerta feminista, que se ha convocado en todo el territorio nacional por diferentes organizaciones feministas indignadas ante el incesante goteo de asesinatos por violencia machista. Esta indignación se materializó en la exigencia de implantación

de medidas, por eso fuimos convocados todos los Ayuntamientos de España justo la semana que se debatían los Presupuestos Generales del Estado, para exigir precisamente la dotación presupuestaria suficiente para destinar recursos a la prevención en el ámbito educativo, sanitario, social y medios de comunicación, así como la atención a víctimas de violencia sexual, como se contempla en el Convenio de Estambul, demandando que en los Presupuestos Generales del Estado se contemplara una cantidad de 120 millones de euros para la lucha contra esta lacra.

En esta concentración, en que el Alcalde acompañado de todos los portavoces de todos los Grupos, salvo el Grupo Municipal Popular que no estuvo en la concentración, así como muchos miembros de la Corporación, pues el Alcalde dio lectura al Manifiesto y posteriormente todos los portavoces que estuvimos allí presentes pues hicimos declaraciones a los medios de comunicación exigiéndole al Gobierno de la Nación que atendiera esta demanda.

Junto con esta convocatoria de concentración, se adjuntaba una propuesta de moción, que recoge precisamente el espíritu de ese Manifiesto que leímos y que es el que traemos hoy a Pleno con el fin de instar al Gobierno del Estado a modificar los Presupuestos Generales para 2017, en cuanto a la asignación destinada para la lucha contra la violencia de género como en relación con las políticas de igualdad.

Como le decía al Sr. Gaitero, siempre estamos a tiempo para instar al Gobierno a modificar los Presupuestos del Estado, otra cosa es que no quieran hacerlo. Pero para que todos puedan conocer la propuesta, voy a dar lectura a la misma. *(Lectura de la propuesta)*

Nada más y vamos a estar de acuerdo.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Esta moción, ya se adelantó cuando hicimos la concentración el pasado 19 de junio, es en atención a lo que ha sido llamada alerta feminista, centenares de partidos políticos, organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones feministas y de todo tipo, venían reclamando como un Pacto de Estado para erradicar la violencia de género, pero sobre todo, algo importante, y es que para que se hagan políticas realmente se necesita de dotarlas de un presupuesto suficiente para que se puedan acometer todas las políticas de diverso tipo que se necesitan para erradicar esta lacra, que es la violencia de género.

En aquella concentración se anunció que íbamos a traer en forma de moción para instar al Gobierno de España a que introdujera esta modificación y este aumento de la partida correspondiente, y lógicamente pues yo creo que es en coherencia y sobre todo porque entendemos desde Izquierda Unida que es una cuestión de una obligación de Estado, de políticas de Estado, el atender éste que sigue siendo uno de los principales problemas a día de hoy de nuestro País y una de las principales causas por la cual se mata a muchas mujeres en nuestro País, se mata a muchas de nuestras ciudadanas.

No entiendo el subterfugio del Partido Popular sobre que los Presupuestos ya están votados porque podíamos hacer un largo etcétera de cosas que tampoco estaban presupuestadas. No estaba presupuestado el agujero de 60.000 millones de euros que le ha costado a este País tapan el agujero de los banqueros, ni los 1.300 millones de euros que va a costar rescatar el proyecto Castor de Florentino Pérez y Acciona, ni el agujero de la Púnica, la Gurtel y otras tramas del PP, y también por qué no decirlo de otros partidos que han hecho un roto en las cuentas públicas.

Pero aquí, insisto, estamos hablando de una obligación de Estado, estamos hablando de cubrir una de las políticas necesarias en nuestro País para hacer una política real y efectiva en materia de igualdad, y sobre todo para prevenir la muerte de más mujeres, de más ciudadanas, de nuestras compañeras en los pueblos, de nuestras madres, de nuestras hermanas, de nuestra familia.

Por lo tanto, mostrar el apoyo desde Izquierda Unida a esta moción y que hagamos efectivo, gracias a la presión que se va a ejercer yo creo que desde cientos de Ayuntamientos de nuestro País y de otras instituciones, para conseguir este aumento de hasta 120 millones de euros, que tampoco estamos pidiendo un disparate, posiblemente es menos dinero que el presupuesto de algún club de fútbol. Y, por tanto, yo creo que es necesario que hagamos este pequeño esfuerzo que es aprobar esta moción para instar al Gobierno de España para que dote suficientemente estas partidas contra la violencia de género.

Por lo tanto, reiterar el apoyo de Izquierda Unida a esta moción.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: En primer lugar, al hilo de la intervención del Sr. Ramírez, respecto de lo que plantea el Sr. Gaitero, es decir, espero y deseo que esa comparativa entre que el Sr. Gaitero dice que los Presupuestos ya están aprobados y por lo tanto no se modificarán, la respuesta que da el Sr. Ramírez me llama un poco la atención, porque dice que tampoco estaban en los Presupuestos esas cosas que ha referenciado, solo faltaría que en los Presupuestos pudiéramos contemplar esas cosas. Creo que el Sr. Ramírez lo que ha hecho es un excursus para hacer una comparativa pero confío absolutamente en que está pensando que no son cuestiones presupuestarias las comparativas que ha hecho.

Dicho esto, tengo que decir con enorme satisfacción que en este Ayuntamiento se presentó en febrero de 2016 una propuesta que no fue admitida a trámite por razones diversas, pero que uno de los puntos que contemplaba aquella propuesta, que yo defendí aquí personalmente, uno de los puntos era elevar a las autoridades competentes la reivindicación de la dotación presupuestaria para que la lucha contra la violencia de género tuviera un fondo económico suficiente y no se quedara solo en los buenos gestos. En aquel momento, nosotros lo que planteábamos y no lo hago como sacando pecho porque lo planteáramos nosotros, sino porque en este Ayuntamiento con independencia del resultado del debate, hace ya más de 1 año, pusimos encima de la mesa este tipo de propuestas, y por lo tanto creo que en este Ayuntamiento y en este Pleno se hicieron este tipo de propuestas, que ahora vienen a ser corroboradas por un sentimiento generalizado.

Creo que con esto queda bastante clara la posición que el Grupo que yo represento vamos a tomar, vamos a votar a favor porque entendemos que la dotación presupuestaria para la lucha contra la violencia de género es más importante que todos los actos de envoltorio y de marketing que se puedan hacer. Los servicios sociales, la policía y la judicatura tienen que contar con suficiente dotación presupuestaria para cubrir las necesidades de recursos humanos y recursos materiales que hagan efectiva, eficaz y eficiente la lucha contra el maltrato y contra la violencia de género. Dicho esto, me reitero, votaremos a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: A nosotros nos alegra que el Ayuntamiento de Manzanares se haya sumado a estas iniciativas y esté dentro de esta agenda feminista.

Nos parece irrisorio, denigrante y humillante que se dote de 34 millones la partida para ese Pacto de Estado y es hora de demostrar realmente que la violencia machista interesa y que la violencia machista ha de erradicarse. Un Pacto de Estado que nacerá muerto si se deja con este presupuesto porque, como se dice desde el Movimiento, se pide que se dote con 120 millones de

euros la partida 460 de transferencias a las Corporaciones Locales porque es la puerta de acceso a todo el sistema. Que las organizaciones feministas llevan desde la primera marcha estatal del pasado 7 de noviembre de 2015 reclamando que la violencia machista sea una cuestión de Estado, que la violencia machista es una vulneración de derechos humanos porque afecta al derecho a la vida y a la integridad de las mujeres, que la falta de presupuestos para poner en marcha políticas relacionadas con la educación y la prevención también la exigimos, y que no hay salida sin recursos que desarrollen la Ley Integral y mejoren la prevención de las violencias machistas, así como aumentar de 5 a 120 millones la partida 450 de las transferencias a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos para la atención jurídica, psicológica y social de las víctimas de violencia de género.

El Estado ha de compensar a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos por los gastos de los servicios establecidos por la Ley estatal 1/2004. Hay que transferir de forma más directa y eficiente a los servicios sociales de proximidad de los Ayuntamientos o Mancomunidades que cubren la totalidad del territorio del Estado, y que la atención debe extenderse a las víctimas de violencia sexual, como así se recoge en los artículos 20 y 36 del Convenio de Estambul.

Los recursos son la puerta de acceso a todo el sistema de atención, no supeditada a que la víctima no retire o no se retracte de su denuncia. Sin recursos ni presupuestos, los poderes públicos empiezan a ser responsables de las violencias machistas. Y como también dice el Movimiento, yo voy a leer aquí que el asesinato de mujeres provoca la reacción inmediata de las instituciones más cercanas que son los Ayuntamientos, con minutos de silencio y concentraciones a la puerta de las sedes, pero esta respuesta con ser necesaria ya no basta, porque la legítima e indispensable indignación social se estrella una y otra vez contra la fría estadística de los números y de un terrorismo machista que debe ser combatido con toda la fuerza del Estado. Las mujeres no mueren, son asesinadas, y no estamos ante la simple crónica de un trágico suceso sino ante una plaga de atentados machistas que constituyen un verdadero problema social y político.

Desde los poderes públicos y las instituciones creo que estamos obligados a exigir que esa partida se dote del presupuesto suficiente para que nuestros Ayuntamientos y nuestras Comunidades puedan dar respuesta a todos los recursos y a toda la dotación de personal y a toda la formación que se necesita para erradicar esta lacra y así se exige desde este Movimiento y así lo exigimos nosotros.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Una cuestión previa, en todas esas convocatorias que se hacen por las mañanas, todas muy necesarias y muy loables cuando hay pues un caso de violencia machista, cuando hay un atentado terrorista, cuando hay cualquier suceso que provoca que todas las instituciones se solidaricen y se convoquen esos minutos de silencio y esas concentraciones matutinas, hay veces en las que no podemos ir quienes estamos en determinados trabajos lejos del sitio donde se convoca esa concentración. Cuando no vamos a alguna de estas cuestiones, ya asumimos que no vamos a salir en la foto, evidentemente. También hay otras fotos en las que no salimos a pesar de que sí estamos. Pero aun asumiendo que no vamos a estar en la foto lo que no hemos hecho en la legislatura pasada cuando sucedió lo mismo, es hacer un uso político contra quien no ha podido asistir a esas concentraciones. También ha habido en la pasada legislatura y ha habido veces donde hemos estado solos los Concejales que estábamos dedicados exclusivamente al Ayuntamiento y ha habido veces donde hemos estado más acompañados. ¿Cuántos vecinos se han sumado a esas concentraciones?, pues a algunas de ellas se suman 70, 80 o 100 personas y a otras se suman 5 o 6 personas, el que pasa por allí por la Plaza y quiere acercarse. ¿Cuántos funcionarios municipales bajan a esas concentraciones?, pues lo mismo, una docena, 10, 8. ¿Debemos criticar al que no está?, antes no se ha hecho, insisto. Se está haciendo desde unos Plenos para acá, venimos oyendo ese argumento, lo cual denota que interesa más el sacar rédito político que

las cuestiones de fondo que estamos hablando, sea violencia, terrorismo o cualquier otra necesidad a nivel internacional: pobreza, miseria o una catástrofe del tipo que sea.

Ante la violencia machista no cabe ni la indiferencia ni la indolencia, no podemos mirar para otro lado, debemos intervenir con valentía y determinación. El Partido Popular está trabajando por un Pacto de Estado contra la violencia machista en esta legislatura, claro, un Pacto si los demás quieren, si los demás no quieren, están instalados en el no, pues es difícil que se pueda sacar adelante este Pacto. Para pactar, para dialogar, es necesario dejar de un lado las ideologías y trabajar todos bajo tres premisas: diálogo, consenso y unidad.

El Gobierno de España destina en los Presupuestos Generales del Estado 2017, que ayer se aprobaron en el Senado, contienen más de 266 millones de euros repartidos entre cinco Ministerios, el de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Interior, el Ministerio de Empleo y el Ministerio de Educación. 266 millones es mucho dinero, nunca lo suficiente, como nunca nos parecerá suficiente el dinero que se dedica a educación o el dinero que se dedica a sanidad o el dinero que se dedica a las pensiones o el dinero que se dedica a defensa, nunca nos parece suficiente, pero los recursos son finitos igual que lo son en los Ayuntamientos, y no se puede dar siempre todo lo que todo el mundo desearía, con la mejor intención del mundo y tratándose siempre de fines justos y necesarios.

El Gobierno de la Nación ha acordado enmiendas presentadas por PSOE y Nueva Canarias para aumentar la partida destinada a luchar contra la violencia machista, han aceptado enmiendas de su partido, incrementando la protección de los huérfanos que son las víctimas indirectas de la violencia machista.

El Partido Popular fue el primero en aprobar un plan de acción contra la violencia machista en 1998. En 2013 se aprobaba la primera estrategia para la erradicación de la violencia machista, con 284 medidas y una dotación de 1.558 millones de euros, que incluía prevención de la violencia machista desde las edades más tempranas, refuerzo de la sensibilización y concienciación social, impulso de las denuncias con justicia gratuita y asesoramiento previo, asistencia integral y personalizada de fomento del empleo, mejora de la respuesta institucional, más protección para las víctimas, más visibilidad y protección para los menores víctimas de violencia de género, mayor control de los agresores y tipificación de nuevos delitos, más ayudas, compromiso presupuestario, más datos y mayor transparencia, luchas contra otras formas de violencia contra la mujer – ahora estamos empezando el debate social sobre los vientres de alquiler y hay bastante coincidencia entre los partidos de izquierda y el Partido Popular en rechazar la regulación que otros pretenden hacer de este tema.

Está pendiente la elaboración de la segunda estrategia para la erradicación de la violencia machista.

Como he dicho al iniciar la intervención, esta propuesta ya llega tarde aquí en este Ayuntamiento, los Presupuestos se aprobaron el 31 de mayo en el Congreso, con 176 votos de Diputados del PP, Ciudadanos, PNV, Unión del Pueblo Navarro, Foro Asturias, Coalición Canaria y Nueva Canarias. Y ayer, 26, en el Senado por la mayoría que tiene el Partido Popular en la Cámara Alta.

Claro, los Presupuestos evidentemente pues se quedarán escasos en muchas cosas, se han hecho otras, cuesta mucho dinero y hay que dedicar presupuesto a subir como se ha subido el 8% el salario mínimo interprofesional, por ejemplo, o incluir un complemento salarial para los jóvenes desempleados por un importe de 500 millones de euros. Como digo, las necesidades son muchas pero los recursos son finitos.

Donde sí podemos llegar a tiempo e invito a la Corporación a considerarlo es a solicitar a la Junta de Castilla-La Mancha, al Gobierno del Sr. Page, que todavía no tiene aprobados sus Presupuestos 2017 a incrementar las partidas dedicadas a la lucha contra la violencia machista, ahí sí estaríamos a tiempo de hacerlo, incluso podríamos considerar aprobar esta moción si también se

incluye el exigir lo mismo que se le exige al Gobierno de la Nación al Gobierno de Castilla-La Mancha.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: En realidad, yo creo que después de escuchar al resto de portavoces, no queda más que mantener mi posición inicial de reclamar ese dinero necesario para financiar suficientemente ese Pacto contra la violencia de género y empecemos a erradicar en serio la violencia machista.

Efectivamente, amigo Jerónimo, lo que yo decía no es que hubiera que meter en los Presupuestos los 60.000 millones de euros que ha costado rescatar a los banqueros, lo que sí decía es que no estaba previsto y sin embargo no ha habido problema en asumir ese coste, igual que yo creo que ahora no debe haber problema para afrontar lo que sigo insistiendo en que es una política de Estado, una obligación del Estado y de los gobiernos el garantizar que paremos ya de una vez toda esta lacra de violencia y que aseguremos lo que es el deber de la Administración en cuanto a la protección de las víctimas de la violencia de género, y darles oportunidades para que puedan rehacer su vida y que al final no sean doblemente castigadas, por un lado por la violencia que sufren y por otro por la capacidad del Estado para darles las políticas que el Estado se compromete a hacer cuando hacemos las leyes.

Le voy a reconocer al Sr. Gaitero la facilidad que ha tenido ahora para rebotar la pelota al tejado de Page, que también está bien que hablemos de que hay unos Presupuestos regionales de Castilla-La Mancha todavía por aprobar, pero lo que es más cierto es que lo que estamos hablando es de financiar suficientemente un Pacto contra la violencia en todo el Estado porque la violencia de género necesita una estrategia estatal más allá de los complementos o de las mejoras que desde las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos podamos hacer a la atención a las víctimas de violencia de género.

Por lo tanto, mi voto favorable a la propuesta.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Solo quisiera hacer una referencia a una expresión que ha hecho el Sr. Gaitero, a mí me llama la atención cuando hacemos valoraciones sobre lo que otros Grupos proponen, la expresión que utilizado es “regularizar o mercantilizar”. Personalmente me cuidaré muy mucho de no meter en el mismo saco esos dos términos, refiriéndome a las valoraciones de lo que hacen el resto de los Grupos porque son términos antitéticos absolutamente y son un poco fuertes, dicho lo cual sencillamente manifestar que cuando lo ha expresado me ha llamado la atención.

Como también me ha llamado la atención evidentemente que haga una propuesta al Gobierno autonómico y por mi parte se la entiendo y se la acepto y la apoyo si el Equipo de Gobierno está por la labor, pero diré más, incluso más allá de lo que el propio Sr. Ramírez acaba de decir que es una cuestión de Estado. Yo recuerdo haber aprobado los Presupuestos municipales de este año, haber apoyado la aprobación de los Presupuestos, donde la Sra. Beatriz Labián nos explicó algunas partidas que mejoraban en el ámbito de lo social para estos temas. Si en el Ayuntamiento de Manzanares somos competentes para poder, en la medida de nuestras posibilidad, hacer esto, si somos capaces de consensuar este documento para elevar al Gobierno del Estado, sería muy interesante que esta

propuesta saliera sin ningún voto en contra, aunque eso conllevara asumir la petición que hace el Grupo Popular de que en la medida de las posibilidades se eleve también al Gobierno autonómico.

Por lo tanto, yo lo dejo ahí, pero sí digo también, no me voy a retractar, he dicho que lo voy a apoyar y lo voy a apoyar, pero apoyaría muchísimo más gustosamente de esta otra manera.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, entre otras cosas, dice lo siguiente: Si este es un Pacto de Estado que sabemos ya que nacerá muerto porque con esa dotación presupuestaria no será suficiente, que no se reclama, que se exige desde todos los movimientos, asociaciones y Ayuntamientos que se han sumado a estas iniciativas, se exige que se amplíe la dotación.

Efectivamente, el 31 de mayo se reunieron movimientos feministas en la Comunidad Valenciana y de ahí salió esa propuesta y por eso se hizo el 19 de junio en todos los Ayuntamientos esa lectura de ese Manifiesto y otras iniciativas que se han ido haciendo a lo largo de este mes. A nosotros nos tocaba el Pleno este mes y por eso la moción pues supongo que viene a este Pleno por ello.

Son numerosos los Ayuntamientos y las organizaciones que están dentro de la agenda feminista y creo que es un momento en el que debemos estar a la altura los poderes públicos, si queremos de verdad erradicar esa violencia machista, que recuerdo que son crímenes de lesa humanidad, porque se ejercen sobre un colectivo.

Nada más, nosotros estaremos a favor.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Nos da la impresión de que las propuestas, yo no sé si ésta viene hecha de fuera o se ha redactado por la Concejalía de Igualdad o qué proporción tiene de autoría la Concejalía de Igualdad, porque es que hay propuestas que parece que están diseñadas pues para no entendernos. Es decir, cuando se quiere consensuar y se quiere buscar la unanimidad, yo creo que hay que plantear las cosas de forma que no se le pongan impedimentos o trabas a nadie para poder apoyarla. Es que el cargar las tintas aquí contra el Gobierno de la Nación, que parece que es el culpable de la violencia machista pues me parece que ya es, de entrada, poner palos en las ruedas a esa unanimidad.

La redacción y los textos pues estamos como siempre, en la redacción nos pone la palabra de moda “criaturas” para no decir niños y niñas, ahora decimos criaturas, como los portugueses, crianças, huyendo del género y tal, pues estas cosas modernas o la @ para hacer el masculino y el femenino. Creo que los textos deben ir en el castellano que todos utilizamos y procuramos cuidar, y no con este tipo de inventos que pueden estar bien para otros ámbitos pero para un texto que se va a aprobar por el Pleno de un Ayuntamiento pues yo pediría corrección.

Hay una cosa que me choca bastante en la propuesta de la Concejalía, dice que el grupo de trabajo del Observatorio de violencia de género del Ministerio de Sanidad es inoperante, pues esto lo creó el Gobierno de Zapatero, con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, llamada muy pomposamente Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer, es decir, es una herramienta creada bajo el gobierno de Zapatero, en un gobierno socialista. Si no funcionaba o es inoperante, tiempo han tenido de subsanarlo y de mejorarlo, porque sí lo que vemos en la composición del Observatorio es

que hay representaciones de todo tipo de agentes sociales. Es un órgano muy amplio donde hay muchísima representación y nos viene a decir en la propuesta que no están representados los movimientos que están contra la violencia machista, pues tiempo han tenido de cambiar la composición de ese órgano para dar más peso a ese movimiento.

Ya digo, podríamos y es una sugerencia que hago, incluir lo mismo que se le pide al Gobierno de la Nación, que lo haga el Gobierno de la Junta de Comunidades, en la cuantía que estimemos oportuna, en 10 millones, en 15, en 5, en tanto por ciento o en abstracto, que se doten suficientemente las partidas.

A mí me llamaba la atención hace unos días revisando alguna documentación, por ejemplo el presupuesto que la Junta de Comunidades destina al Centro de la Mujer, el importe de 107.000 euros va todo él a gastos de personal, no hay consignado ni un solo euro para el programa de autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género, son 0 euros, imagino que el Ayuntamiento solicitará todas estas ayudas, igual la Concejala nos lo puede explicar. La Junta nos está dando para pagar los gastos de personal pero no nos da para ese programa, pues ya tenemos aquí algo donde pedir al Gobierno de Castilla-La Mancha.

Insisto otra vez en lo mismo, si queremos entendernos nos podemos entender, si queremos unanimidad incorporemos esa petición al Gobierno de Page. Si lo que queremos es atacar al Gobierno de la Nación pues buscando parecer más radicales que lo que hemos parecido en otros momentos del pasado cercano, pues lo entenderemos así, hacer méritos para parecer más de extrema izquierda que los socios estos nuevos que andan buscando, que por cierto también vaya ejemplo de machismo y de violencia, o sea, vaya repertorio, con quien se han reunido esta mañana el macho alfa del PSOE con el macho alfa de Podemos, pues ahí en Podemos tenemos violencia de todo tipo, de los amigos de los terroristas hasta condenados por agresiones a concejales socialistas, amigos de Bildu, condenados por abusos a menores y tal. Cuidado con las amistades peligrosas, si estamos contra la violencia, estamos contra la violencia y contra los violentos, y contra quienes les apoyan y les amparan.

Como digo, nuestro sentido de voto, si tienen a bien incorporar esas mismas peticiones que consideramos justas dirigidas al Gobierno de Castilla-La Mancha, contarán con nuestro voto.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Para empezar, tengo que decirle al Sr. Gaitero que cuando ha estado nombrando a machos alfa, se le ha olvidado nombrar al Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Talavera, del Partido Popular, ese que mantiene que los discursos políticos tienen que ser como las minifaldas, cuanto más cortas mejor, se le ha olvidado nombrar al Teniente de Alcalde de Talavera, cuyo nombre no quiero recordar.

Tengo que decirles para empezar, no sé si es que no han querido entender la propuesta o no sé si es que no han querido escucharla, pero aquí estamos hablando de un Pacto de Estado, me quieren explicar con un Pacto de Estado que pinta Emiliano García-Page, hablamos de hacer un Pacto de Estado. Estamos hablando de instar al Gobierno de la Nación, no sé qué fijación tiene usted con Page. Pero ya que está hablando de eso, podía haber dicho que los Centros de la Mujer son un recurso único en España que se puso en marcha por los gobiernos socialistas, que Cospedal quiso cerrar, con lo cual no creo que al Gobierno socialista regional, al PSOE regional, tengan que darle ustedes lecciones en cuanto a materia de igualdad.

También decirle a Unión Progreso y Democracia que hablaba de su moción de 2016, me parece bien que usted saque pecho con esa moción. Nosotros lo que planteamos hoy es sumarnos y poner en valor, que creo que es muy importante, la actividad y esta convocatoria que nos han planteado organizaciones feministas de toda España, que es un movimiento que nace del tejido asociativo feminista, que no del Ayuntamiento de Manzanares. Y la propuesta que traemos es la que

nos han hecho, no la hemos moldeado, no la hemos hecho para que a usted le siente mal y no la pueda apoyar. Lo que viene en esa propuesta es lo que dicen las organizaciones feministas de toda España, no es lo que dice la Concejal de Igualdad del Ayuntamiento de Manzanares, ni mucho menos.

Nosotros lo que hemos hecho es sumarnos a esa convocatoria, cosa que ustedes no hicieron, dice “ese día no pudimos estar”, me parece muy bien que estuvieran ustedes trabajando y que no pudieran estar, hoy sí están aquí todos, pero para resolver esta cuestión nos da igual que estén o no, porque ya han dicho que no la van a apoyar, que o metemos a Page por medio, que no sé qué pinta en un Pacto de Estado, o que no la van a apoyar, eso es lanzar balones fuera.

Dice que con valentía y determinación el PP está trabajando por un Pacto de Estado, un Pacto de Estado estéril, hemos dicho que es estéril porque no tiene financiación suficiente. Eso sí es un brindis al sol. Habla de 266 millones de euros repartidos en cinco Ministerios, si es que no estamos hablando de eso, estamos hablando de exigir que la partida que va destinada a la lucha contra la violencia de género y a las políticas de igualdad se aumente en 120 millones, no estamos hablando de ninguna otra cosa, no le dé más vueltas porque no las tiene. Y no me hable del pasado, de lo que se ha hecho, lo que le estoy pidiendo es su compromiso y el de su Grupo para apoyar esta exigencia que no es de este Ayuntamiento, que es una exigencia y una reivindicación de las organizaciones feministas de toda España.

Y por supuesto que esta propuesta no llega tarde, no mienta, no llega tarde, se puede instar al Gobierno a modificar los Presupuestos siempre, no llega tarde de ninguna de las maneras.

Su excusa, que no hay dinero, que los recursos son limitados, y está claro que cuando se habla del PP y de recortar, está claro donde meten ustedes la tijera, en lo social, está clarísimo, ahí nunca tienen ninguna duda.

No podemos hacer política ni de igualdad ni de ningún tipo, si no hay fondos, por eso estamos exigiendo que se aumente la partida hasta alcanzar los 120 millones de euros para este programa. De no hacerlo así, podemos hablar de Pacto de Estado o de lo que queramos, pero no estaremos cubriendo ni la prevención ni la atención integral a las víctimas por violencia de género.

Como decía, no es la propuesta de la Concejalía de Igualdad, es una propuesta a la que se han sumado más de 550 asociaciones de toda España, numerosos sindicatos, más de 150 Ayuntamientos, que tuvo una gran acogida y respuesta de la ciudadanía en aquellos municipios donde se convocó la concentración, y muchísimas actividades que se han hecho al respecto y desde luego que este Ayuntamiento también se sumó con todos los portavoces y todos los Grupos, salvo el suyo. Vuelvo a insistir, ese día no pudieron estar por motivos justificados, hoy sí están y les pido que de verdad estén y de verdad apoyen esta moción. Decirle también que el 19J, el feminismo, les guste o no, escribió la historia, y partió del tejido asociativo feminista, al igual que fue el 7 de noviembre de 2015, al que también nos sumamos y también decirles que les guste o no, vamos a continuar haciéndolo hasta conseguir parar ese machismo que asesina a mujeres y niños a diario.

Nada más y vamos a estar de acuerdo.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Antes de someter la propuesta a votación, dos o tres cuestiones muy breves pero yo creo que importantes.

Sin ninguna duda, el Presidente José Luis Rodríguez Zapatero, en los ocho años casi de gobierno que estuvo en España, pasará a la historia por haber hecho las leyes sociales más importantes de este planeta y entre ellas se encontraban las dos leyes que usted ha querido hoy prácticamente tirar por tierra, la Ley integral contra la violencia de género y la Ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y eso no lo cuestiona en este planeta nadie, salvo ustedes. Y obras son amores y no buenas razones, y lo decía la Sra. portavoz yo creo que de manera precisa, busque

una Comunidad Autónoma donde gobernando los socialistas se haya hecho un esfuerzo equiparable al que se hace y se ha hecho en Castilla-La Mancha con la implantación de 84 Centros de la Mujer, y eso lo hicieron los gobiernos socialistas en Castilla-La Mancha. Quien los quiso cerrar fue en la anterior legislatura la Sra. Cospedal y hasta hay notas de prensa en las que ustedes dispuestos a cerrar el Centro de la Mujer, decían que las profesionales de dicho Centro tenían que ir a trabajar de manera voluntaria.

Mire, el Instituto de la Mujer incrementó el año 2016, gobernando Emiliano García-Page, un 13% el presupuesto que dejaron ustedes en el año 2015, hasta los 17 millones de euros.

Y cuando hablamos de políticas integrales, claro, sabe usted cuántas mujeres en situación de víctimas de violencia de género han entrado a trabajar en este Ayuntamiento esta misma semana, como consecuencia de un Plan extraordinario de empleo sufragado por el Gobierno regional, por la Diputación Provincial de Ciudad Real y por el Ayuntamiento de Manzanares, pues más de 20 mujeres. ¿Eso es apoyar con políticas o no es apoyar con políticas?. Es que para sacar adelante a esas situaciones terribles la fórmula de darle una oportunidad de trabajo de 6 meses, que además les va a permitir generar unas prestaciones; esas mujeres no se sienten solas, se sienten arropadas por unos gobiernos, en este caso por los gobiernos socialistas, Sr. Martín-Gaitero.

En cuanto a la forma de expresarnos en el Pleno, en cuanto a la forma de redactar los escritos, pues ahí lleva usted razón, hay para todos los gustos. Yo creo que es de mal gusto hablar de los líderes del Partido Socialista Obrero Español y de Podemos como los machos alfa, pero allá usted con sus formas de hablar, yo creo que es de mal gusto, y yo jamás me he dirigido así de ningún líder político, ni del Partido Popular, ni del PNV, ni de nadie. Que usted los considera machos alfa, usted sabrá lo que pasa por su cabeza, yo creo que son los líderes de dos partidos y dos formaciones políticas que acumulan más de 11 millones y pico de votos, 4 millones más que su formación política. Por lo menos un respeto, Sr. Martín-Gaitero, un respeto lógico, son los secretarios generales, que yo no comparto muchas cosas, desde luego de Podemos muy pocas, pero eso no significa que no les respete.

Reconozcamos que la lucha contra la violencia de género, que se están asesinando como muy bien han dicho todos los portavoces, a mujeres, que hay víctimas, como usted ha dicho, niños y niñas, que eso es inimaginable lo que sucede en esas vidas, yo creo que con algo más de esfuerzo podíamos estar de acuerdo en lo esencial. Al Gobierno de Emiliano García-Page no hay que hacerle propuesta porque ya se lo he dicho, en el año 2016 incrementó un 13% la partida del Instituto de la Mujer y sabe usted cuantos sanitarios ha recuperado el Sr. Emiliano García-Page de los 3.000 que ustedes echaron en 4 años, con lo cual quizás la reflexión es que su partido a lo mejor debería tener un compromiso con esta Región y apoyar los Presupuestos regionales, otra cosa es que juguemos al discurso pero luego a la hora de la verdad no es así.

Por tanto, en política vale casi todo mientras nos respetemos cuando menos, y yo creo que aquí en esa línea tampoco podemos decir nada en contra, creo que en general nos respetamos bastante.

8,06. Propuesta de la Concejal Delegada de Políticas de Igualdad para apoyar al colectivo LGTBI.- Previa declaración de urgencia, adoptada por **unanimidad**, se da cuenta de la propuesta de la Concejal Delegada de Políticas de Igualdad, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Esta Concejalía, considerando:

Que, actualmente la realidad de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales es ambivalente. En el año 1973 la homosexualidad dejó de ser considerada como una enfermedad, sin embargo, en la actualidad los manuales internacionales de enfermedades mentales continúan tratando la transexualidad como disforia de género, como si de una patología se tratara. Por otro lado, en los últimos años, a través de la legislación, visibilización y concienciación en España hemos sido pioneros en reconocer los derechos de lesbianas, gays, transexuales, intersexuales y bisexuales, y continuamos avanzando en ello, pero en muchos otros países las personas LGTBI siguen sufriendo discriminación, persecución y muerte.

Que, en el caso concreto de nuestro país, la igualdad legal es ya una realidad generalizada, siendo todavía la igualdad social y real del colectivo LGTBI una asignatura pendiente que hay que abordar con premura y decisión a todos los niveles del Estado.

Que, el 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la LGTBIfobia, un día de visibilización del esfuerzo contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Por desgracia, la LGTBIfobia continúa muy presente en nuestra sociedad, mostrándose en distintos ámbitos, desde el laboral hasta el familiar. La discriminación ejercida contra lesbianas, intersexuales, gays, transexuales y bisexuales es violencia y como tal debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por todas las instituciones públicas.

Que, esta violencia se manifiesta y reproduce hoy de múltiples formas. Cuando se trata como una enfermedad las identidades de las personas transexuales o se invisibiliza la realidad, existe LGTBIfobia. Ante esta lacra; la educación aparece como el instrumento más eficaz en la lucha con la discriminación y la intolerancia. Por esta razón, es necesario defender una educación pública inclusiva que contribuya a promover el respeto a la dignidad de todas las personas. Sin olvidar que esta lucha por la igualdad no será completa si no se acompaña con el trabajo al mismo tiempo contra otras desigualdades que desembocan en fenómenos como el machismo, la xenofobia y el racismo. La discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género es una triste realidad que debe ser erradicada mediante el compromiso de todas y todos.

Que, por ello, también en el Día Internacional contra la LGTBIfobia es necesario seguir trabajando a favor de la igualdad y del respeto a la diversidad afectivo-sexual, reafirmando un compromiso activo con los derechos de lesbianas, gays, intersexuales, transexuales y bisexuales y condenando rotundamente la discriminación y la intolerancia que todavía hoy sufre este colectivo.

Que, el compromiso institucional no queda solo en las instituciones del Estado, la proclamación del primero de marzo como Día Mundial para la Cero Discriminación (Zero Discrimination Day) por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 1 de diciembre 2013 a partir de la premisa de que *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”* como reconoce el artículo I de la Declaración Universal de Derechos Humanos, nos debe servir para sumarnos al conjunto de actuaciones, desde una perspectiva municipal, a la consecución real de esta premisa y afirmar que en Manzanares no tiene cabida la discriminación de unas personas hacia otras por motivos de sexo, género u orientación sexual, pues como municipio abierto, respetuoso y educador tenemos que reafirmar nuestro compromiso con el derecho de las personas a ser libremente quienes quieran ser.

Que, en Manzanares no estamos al margen de las discriminaciones que se han producido hasta nuestros días y que han sufrido muchas personas durante demasiado tiempo. Las discriminaciones son y han sido una realidad social difícil de erradicar, lo que debe animarnos a sumar esfuerzos y a contribuir al esfuerzo de asociaciones y activistas. Las personas LGTBI en el entorno rural requieren la misma protección y apoyo que en las grandes ciudades. Nuestro municipio, con la aprobación de esta moción, será un referente en la comarca en el reconocimiento de la igualdad y del apoyo al colectivo LGTBI.

Teniendo en cuenta que esta Concejalía estima necesario que este Ayuntamiento se comprometa de forma visible, con el trabajo en el respeto a la diversidad en su sentido más amplio, en el marco de la libertad y el respeto. Manifestando su compromiso por la igualdad real entre personas y la no discriminación por razones de orientación sexual.

Por todo lo anteriormente expuesto, planteo al Pleno la siguiente PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS:

1. Contribuir, en las competencias que nos son propias, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación contra toda discriminación por orientación sexual, identidad de género y diversidad familiar, con la finalidad de erradicar de nuestro municipio cualquier tipo de LGTBIfobia en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.
2. Colaborar con todos los medios necesarios a la educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real y el respeto a los derechos de lesbianas, gais, transexuales, intersexuales y bisexuales.
3. Desde este Ayuntamiento se conmemorará el Día del Orgullo LGTBI en las fechas próximas al 28 de junio con, al menos, una declaración institucional que será remitida a medios de comunicación y divulgada a través de la web y perfiles institucionales del Ayuntamiento y con el desarrollo de diferentes actividades.
4. Promover actividades relacionadas con la promoción de la igualdad de las personas a lo largo de todo el año.
5. Incorporar servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI en el Centro Joven del municipio y de promoción de la salud afectivo-sexual.
6. Dar a conocer entre el personal de la Administración Local los protocolos de actuación en materia de igualdad, tales como el Protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se prestará atención a la formación del personal del Ayuntamiento y los Servicios Sociales en esta materia.
7. Desarrollar acciones de prevención de la LGTBIfobia, así como de apoyo a alumnos y alumnas LGTBI y sus familiares, en colaboración con los centros educativos del municipio, especialmente en el Instituto, apoyando con los recursos necesarios la prevención de situaciones de acoso escolar.
8. Retirar el apoyo de este Ayuntamiento a cualquier entidad que insultara, agrediese o atentara contra la dignidad de las personas LGTBI, en caso de que se produjera tal hecho.
9. Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Bienestar Social y a la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, y al movimiento asociativo LGTBI de la provincia y de Castilla-La Mancha.”

Asimismo, se da cuenta de la propuesta que presenta el Grupo Municipal Popular contra la discriminación por motivos de orientación afectivo-sexual, del siguiente tenor:

“El Capítulo Segundo de la Constitución Española proclama la igualdad de todos los españoles ante la Ley y consagra, entre otros, el derecho a la vida, la libertad ideológica y religiosa, el derecho a la libertad personal y el derecho a la intimidad y a la propia imagen.

En este marco de convivencia, a través de la legislación, visibilización y concienciación, en España hemos sido pioneros en reconocer los derechos de lesbianas, gais, transexuales, intersexuales y bisexuales, y continuamos avanzando en ello. Pero en muchos otros países estas personas siguen sufriendo discriminación, persecución y

muerte. En el caso concreto de nuestro país, la igualdad legal es ya una realidad, pero aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad social y real del colectivo.

El 17 de mayo se celebra el Día Internacional contra la discriminación ejercida contra lesbianas, intersexuales, gais, transexuales y bisexuales por motivos de orientación e identidad sexual. Incluso en países tan avanzados como España, la discriminación se sigue manifestando en distintos ámbitos, desde el laboral hasta el familiar, discriminación que debe ser denunciada y condenada enérgicamente tanto por la sociedad, como por todas las instituciones públicas.

La educación aparece como el instrumento más eficaz en la lucha con la discriminación y la intolerancia. Por esta razón, es necesario defender una educación que contribuya a promover el respeto a la dignidad de todas las personas, luchando contra esta desigualdad y otras conductas como el machismo, la xenofobia y el racismo. La discriminación por razones de orientación e identidad sexual es una triste realidad que debe ser erradicada mediante el compromiso de todas las personas e instituciones.

Nuestra Carta Magna, que garantiza la igualdad y convivencia en la diversidad afectivo-sexual, garantiza igualmente el respeto a la diversidad de puntos de vista sobre esta cuestión. La existencia de diversos enfoques antropológicos sobre la misma posibilita un diálogo mucho más enriquecedor que la mera perspectiva de género. Por ello debe evitarse la imposición de cualquiera de los puntos de vista, respetando la diversidad de criterio, huyendo del pensamiento único y de la implantación social de estereotipos sobre estas personas.

Además del marco de libertades públicas que garantiza la Constitución Española, otras instituciones internacionales nos impelen a seguir luchando en este terreno. La proclamación del primero de marzo como Día Mundial para la Discriminación Cero (Zero Discrimination Day) por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) el 1 de diciembre 2013 parte de la premisa de que “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” como reconoce el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La lucha por la igualdad y el respeto a la diversidad afectivo-sexual no puede limitarse a la celebración y reivindicación en fechas concretas, ni quedarse solo en el ámbito de las instituciones internacionales o nacionales. El Ayuntamiento de Manzanares, como municipio abierto, respetuoso y educador, tiene que reafirmar nuestro compromiso con el derecho de las personas a ser, libremente, quienes quieran ser. En Manzanares no tiene cabida la discriminación de unas personas hacia otras por motivos de sexo, género u orientación sexual. El Ayuntamiento debe trabajar para que así sea.

Por todo lo anteriormente expuesto, planteamos al Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS:

1. Contribuir, en las competencias que le son propias, al desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la legislación vigente contra la discriminación por orientación o identidad afectivo-sexual, en el ámbito familiar, escolar, laboral, social y/o político.
2. Colaborar con todos los medios necesarios a la educación y sensibilización social para el reconocimiento de la igualdad social y real y el respeto a los derechos de lesbianas, gais, transexuales, intersexuales y bisexuales, promoviendo actividades a lo largo del año.
3. Conmemorar las fechas internacionalmente dedicadas a esta realidad con, al menos, una declaración institucional que será remitida a medios de comunicación y divulgada a través de la web y perfiles institucionales del Ayuntamiento, con el desarrollo de diferentes actividades y evitando fomentar clichés y estereotipos sobre estas personas.
4. Poner a disposición de los centros educativos que lo demanden aquellos recursos de que disponga el Ayuntamiento en materia de prevención de la discriminación y del acoso escolar por motivo de orientación afectivo-sexual.
5. Formar a su plantilla en los protocolos de actuación en materia de igualdad, tales como el Protocolo de la Junta de Comunidades dirigido a menores. Se prestará especial atención a la formación del personal de los Servicios Sociales en esta materia.

6. Retirar el apoyo municipal a cualquier entidad que insultara, agrediese o atentara contra la dignidad de las personas por su orientación o identidad afectivo-sexual, en caso de que se produjera tal hecho, o por motivo de sexo, creencia, raza o ideología.
7. Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Bienestar Social y a la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y al movimiento asociativo LGTBI de la provincia de Ciudad Real y de Castilla-La Mancha.”

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de la propuesta del Grupo Municipal Popular de los Concejales del Grupo Municipal Popular, la abstención del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, y el voto en contra de dicha propuesta de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ACUERDA desestimar la propuesta del Grupo Municipal Popular,

El Ayuntamiento Pleno, previa deliberación que se resume al final, por **mayoría absoluta**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, del Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal Popular, ACUERDA aprobar la propuesta de la Concejal Delegada de Políticas de Igualdad, en los términos que en la misma se contemplan.

.../...

Resumen de la deliberación:

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Efectivamente, como se acaba de decir, el asunto quedó sobre la mesa pendiente de buscar un consenso entre todos los Grupos, pero bueno, el Partido Popular ha enviado una propuesta con la que no estamos de acuerdo desde Izquierda Unida y por lo tanto creemos que es más cercana a nuestras posiciones, desde luego, mucho más concreta en lo que es defender los derechos del colectivo LGTBI, ahora que estamos en plena fecha de la celebración del Orgullo y acabar con la discriminación que sufren, y por lo tanto apoyaremos la propuesta de la Concejala de Políticas de Igualdad, que se quedó pendiente en el anterior Pleno.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su primera intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Conocida la propuesta anterior y la aportación que ha hecho el Partido Popular, con salvedades en uno u otro sentido, en cualquiera de las dos, nosotros la apoyaríamos, quiero decir, si se hubiera debatido o propuesto a votación la del Partido Popular, con algunas matizaciones y algunas consideraciones, porque entendemos que es verdad que tienen ciertas diferencias los textos y por lo tanto, dicho esto, manifiesto públicamente que votaremos a favor de la propuesta que se nos presenta, no sin dejar de comentar algunos elementos que es verdad que no en todo su conjunto la propuesta del Partido

Popular pero en algunos aspectos, pues tiene desde nuestro punto de vistas algunas apreciaciones que podrían ser considerables. De hecho, en la propuesta formal se habla que es necesario defender una educación pública inclusiva; la propuesta del Partido Popular solo termina diciendo la importancia respecto de la educación, no dice pública ni inclusiva. Yo creo que el concepto pública cuando estamos hablando de educación en este tema, pues casi parecería que estamos soslayando la que no sea educación pública y por lo tanto yo les pediría que puedan reflexionar sobre la viabilidad de que mejoremos el texto en ese apartado.

Curiosamente el término inclusivo, dicho aquí, lo que hace es excluir una opción de la educación, curiosamente es un poco llamativo, pero bien, visto que no hay posibilidad y que no nos vamos a rasgar las vestiduras en modo alguno, no le voy a dar más vueltas.

Dado que no hay más posibilidad, votaré a favor.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Asamblea Ciudadana está a favor de la propuesta de la Concejalía de Igualdad y no así con las consideraciones que el PP ha hecho en su propuesta. Entre otras cosas no entendemos en el párrafo quinto, dice “nuestra Carta Magna que garantiza la igualdad y la convivencia en la diversidad afectivo-sexual, garantiza igualmente el respeto a la diversidad de puntos de vista sobre esta cuestión. La existencia de diversos enfoques antropológicos sobre la misma posibilita un diálogo mucho más enriquecedor que la mera perspectiva de género, por ello debe evitarse la imposición de cualquiera de los puntos de vista respetando la diversidad de criterio huyendo del pensamiento único y de la implantación social de estereotipos sobre estas personas”. Esto realmente no lo entendemos, nos parece un párrafo un poco farragoso y sobre todo quisiéramos que nos explicara el Sr. Gaitero lo que para él son los enfoques antropológicos. Y, sobre todo, que concrete en qué artículo de la Constitución se cita el respeto a la diversidad de puntos de vista sobre la cuestión LGTBI.

Contra la discriminación no caben diferentes puntos de vista sino la condena de las violencias contra estos actos contra estos colectivos y un mayor esfuerzo para que a través de la educación estas conductas desaparezcan de nuestra sociedad y podamos vivir nuestra identidad sexual y de género en plena libertad. Cuestionar la perspectiva de género como una simple corriente, entre otras, e incluso presentarla como una afrenta y una imposición, son propias de algunos movimientos que pretenden defender la idea de la familia y de la sexualidad como algo inamovible, sin reconocer esta diversidad, y encasillando a hombres y mujeres a sus respectivas roles tradicionales.

En definitiva, todo lo contrario de la defensa de los valores que pretende esta propuesta de libertad en la diversidad, de educación no basada en roles de género, de erradicación por tanto de las violencias contra estos colectivos, y no solo hay que defender la no discriminación sino lo más importante, el reconocimiento a la diversidad afectivo-sexual.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su primera intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Efectivamente, es muy sencillo, yo no le voy a repetir lo que dije en el Pleno anterior, se coge usted luego el video o las actas y se lo escucha, porque creo que lo entendió todo el mundo, aunque usted no lo haya entendido. Quiero decir que la misma diversidad que estamos pidiendo para la vida afectivo-sexual o la orientación de las personas, la tengamos también para la opinión de las personas sobre esa cuestión. En lo que vamos a caer es que cualquiera que no piense como piensa usted, Sra. Real, cualquiera que

no piense igual entonces ya va a ser el heteropatriarca machista y no sé qué, y no, es que no todos los homosexuales o los miembros de ese colectivo tienen el mismo punto de vista, es que también hay diversidad en los enfoques, dentro y fuera de ese colectivo. O se cree usted que todo el mundo dentro de ese colectivo comparte fiestas como la de este fin de semana, del Día del Orgullo Gay y demás. Usted cree que todos los homosexuales les gusta y se sienten identificados con esa fiesta y con esa imagen, por lo que a mí me consta, no, y lo que estoy diciendo es que el mismo derecho a esa diversidad que estamos defendiendo todos, que eso no es objeto de discusión, ese mismo derecho se aplica también a la opinión, el derecho de opinión que está recogido en la Constitución Española, el derecho a la libertad ideológica que está recogido en la Constitución Española.

Si tenemos que explicar ahora aquí la Constitución Española, que es de primero de Concejal, pues se nos va el Pleno y no terminaríamos. Eso es lo que quiero decir con el respeto a la diversidad de puntos de vista, por supuesto dentro del respeto a la ley y a las personas, y la máxima protección y el máximo cariño, pero no al pensamiento único, nunca, no a la imposición de su criterio, Sra. Real, yo no pretendo imponer los míos, yo lo que pretendo es que se admita esa diversidad, en el respeto a las personas y a la ley, me parece que es fácil de entender, si quiere se lo repito, se puede decir más fuerte pero no más claro. Respeto a las personas y respeto a las ideas de esas personas, siempre y cuando estén dentro de la ley.

El derecho a la igualdad de trato y no discriminación es un derecho fundamental consagrado en la Constitución Española, en el Tratado de la Unión Europea y en la Carta Europea de Derechos Fundamentales. La igualdad que nosotros defendemos está al servicio de la libertad de las personas y del conjunto de la sociedad, la nuestra no es una igualdad impuesta, ni tiene la pretensión de hacer igual a quien no lo es, la nuestra es una igualdad liberal, es la igualdad que pretende las mismas oportunidades para todos, los mismos derechos para todos, los mismos deberes y obligaciones, la cita es del Presidente Rajoy.

Todas las personas LGTBI tienen derecho a ser tratadas en condiciones de igualdad así como a una protección efectiva por parte de las Administraciones, en caso de discriminación, trato vejatorio o degradante por su orientación afectivo-sexual.

En el Pleno anterior de mayo ya expresamos que compartíamos el fondo de la propuesta, pero no las formas, llegamos al acuerdo de dejar el asunto sobre la mesa para intentar consensuarlo de cara a este Pleno y poder sacarlo adelante por unanimidad. La propuesta que ha hecho el Partido Popular no es otra propuesta distinta o alternativa a la propuesta de la Concejalía de Igualdad, es la misma propuesta matizada, los acuerdos aunque se resumen contienen lo mismo que los acuerdos que nos proponía la Concejalía de Igualdad, simplemente hemos matizado aquellas cuestiones que a nosotros nos preocupaban. Hemos eliminado, por ejemplo, eso de si es una enfermedad en los manuales de psiquiatría y todo eso nosotros no lo compartimos, y no nos gusta que aparezca en la propuesta porque creo que no ayuda, da una imagen distorsionada que se puede entender al revés de lo que pretende decir la Concejal de Igualdad. Lógicamente ese párrafo en nuestro texto no aparece porque es confuso y se puede interpretar justo al revés de lo que quiere decir.

La secuencia de hechos, pues según me comprometí en el Pleno anterior, el pasado miércoles, estamos a martes, el pasado miércoles registré ese texto que propone el Grupo Popular, el jueves por la tarde cuando celebramos la Comisión de Asistencia los portavoces todavía no habían recibido el texto, es decir, ese texto yo lo enví al Ayuntamiento, a la Secretaría, pero ese texto no se hace llegar a los portavoces. A la vista de que el viernes por la mañana cuando se hace la convocatoria del Pleno y se nos mandan los documentos tampoco aparece ese texto, pues esa misma tarde hago llegar yo ese texto a los demás portavoces para que lo tuvieran y lo consideraran y comentáramos lo que tuviéramos que comentar. Ayer, lunes, se nos remiten oficialmente desde Secretaría ambos textos, pero la portavoz socialista nos comunica por WhatsApp que hay cosas en el nuestro que son inaceptables. Mi respuesta inmediata fue qué cosas son inaceptables, vamos a hablarlas, pues un día después todavía estoy esperando a que me diga que es lo que le parece inaceptable porque nuestro ánimo era llegar a entendernos. Es decir, yo no sé si ustedes se han reunido, si han hablado o no,

físicamente, por teléfono, por WhatsApp, no lo sé, lo que sé es que no han dado ninguna oportunidad a este Grupo de poder llegar a un entendimiento. Insisto en que no es un texto con vocación de ser una alternativa, es el mismo texto matizado y todavía se podría haber matizado más si hubiera voluntad de sacarlo por unanimidad, lo que me da la impresión es que no hay esa voluntad. No sé, hay alguna línea roja que hayamos cruzado nosotros y que no esté dispuesta a cruzar la portavoz socialista, no está dispuesta a ceder ni un ápice en su propuesta buscando esa unanimidad porque desde luego nuestra intención no ha sido en absoluto imponer nuestro texto, ha sido proponer un texto sobre el que seguir dialogando, cosa que no se ha producido en cinco días desde que lo envié y hemos tenido oportunidad de hacerlo.

Entonces, yo creo que se vuelve a repetir otra vez lo mismo que en la propuesta anterior, que más que el contenido de lo que vamos a aprobar aquí, lo que se busca es separarse de la posición del Partido Popular a ver si podemos dejar siempre aislado al Partido Popular para luego poder sacar los titulares en la página web del Ayuntamiento de que todos menos el Partido Popular votan a favor de la modificación del Presupuesto contra la violencia machista, todos menos el Partido Popular votan a favor de una declaración para evitar la LGTBFobia, pues no, el Partido Popular está en lo mismo que están ustedes, lo que no aceptamos es ese juegucito de decir, vamos a tirar hacia un extremo para que éstos se queden colgados, o tragan o se señalan, ese es el juego. Pues hombre, no podremos evitarlo, pero al menos sí que lo tenemos que denunciar.

Le pediría al Sr. Alcalde, ya que el debate es el mismo para las dos propuestas, al menos que hiciéramos dos votaciones, es decir, a nosotros nos gustaría votar nuestra propuesta favorablemente.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su primera intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: Para empezar, decirle Sr. Gaitero, que si no le respondí a su WhatsApp fue porque evidentemente y usted lo sabe igual que yo, que esas diferencias eran insalvables, ahora se las voy a explicar cuáles eran esas líneas rojas que desde luego nosotros no estamos dispuestos a cruzar, se las voy a explicar ahora, no se preocupe.

Hoy volvemos a traer a Pleno para su debate la propuesta de la Concejalía de Políticas de Igualdad de apoyo al colectivo LGTBI y contra la discriminación por razones de orientación sexual, ya que en aras de alcanzar un posicionamiento unánime de la Corporación pues en el Pleno pasado decidimos dejarla sobre la mesa a la espera de las aportaciones que hiciera el Sr. Gaitero en representación del Grupo Municipal Popular. Una vez estudiada la propuesta por parte de todos y tras mantener una conversación con el resto de portavoces de los Grupos representados en esta Corporación, hemos decidido apoyar la propuesta inicial de la Concejalía de Políticas de Igualdad, que ya debatimos en el Pleno pasado, una vez que ninguno de los Grupos estamos de acuerdo con la propuesta que se nos ha hecho desde el Grupo Municipal Popular. Además de los motivos que ya le han explicado el resto de portavoces, le voy a manifestar, Sr. Gaitero, cuáles son las motivaciones que tiene el Equipo de Gobierno para no estar de acuerdo con su propuesta, porque a pesar de que usted lo ha hecho bien y en un primer golpe de vista pues ambas propuestas pueden parecer bastante parecidas, entre ellas existen diferencias, pocas pero muy grandes, e innegociables, que hace que no vayamos a aceptar su propuesta.

Como le decía, le voy a ser más concreta. Usted en el debate, antes le ha preguntado la Sra. Real, y yo de verdad esperaba que no volviera a repetir ese discurso, usted en el debate de la propuesta inicial en el Pleno pasado hizo una serie de afirmaciones a las que a pesar de la tentación no quise entrar porque el objetivo era tratar de alcanzar el posicionamiento unánime de esta Corporación en apoyo al colectivo LGTBI, pero sus declaraciones en este asunto en el Pleno pasado eran para poner el grito en el cielo, solo por poner algunos ejemplos dijo que lo mejor era no hacer nada, que eso era un síntoma de normalidad. Dijo textualmente no compartir que la discriminación

fuera una forma de violencia porque según usted la discriminación puede ser grave pero no tiene las mismas consecuencias que la violencia terrorista. Afirmó, está recogido en el video y me imagino que en el acta que se aprobará, afirmó que consideraba que el concepto LGTBI era peligroso, lo dijo usted. Aseveró que se trataba de una cuestión ideológica, que igual que defendíamos la igualdad y la diversidad, hoy lo ha vuelto a repetir, había que defender la libertad de ver el asunto cada uno en base a sus propias creencias y convicciones. Y usted ha condensado todo ese discurso en el párrafo quinto de su propuesta y eso ya de entrada lo hace inasumible, porque Sr. Gaitero para nosotros el concepto de igualdad, el concepto de discriminación y el respeto a la diversidad no se pueden ver desde diferentes puntos de vista, le doy la razón a la Sra. Real, porque por encima de las convicciones, de las creencias y de la religión están los derechos de las personas, siempre. Pero es que eso además no es todo, en la adopción de acuerdos que propone usted elimina la propuesta de acuerdo nº 5, que efectivamente lo que decía era que había que incorporar servicios de apoyo y orientación a jóvenes LGTBI y de promoción de la salud afectiva en la Casa de la Juventud, y la nº 7 que decía que había que desarrollar acciones de prevención de la LGTBI fobia en colaboración con los institutos, apoyando con los recursos necesarios a la prevención de situaciones de acoso escolar. La nº 5 la ha obviado directamente y la nº 7 lo que ha hecho es que la ha reducido al ámbito de que la acción se va a desarrollar solo en aquellos centros educativos que lo demanden.

Desde luego, no podemos estar de acuerdo con eso, porque estamos hablando de prevenir situaciones de acoso escolar, prevenir situaciones de discriminación. Se trata de que nuestros jóvenes aprendan el respeto a lo diferente y desde luego que no estamos dispuestos a renunciar a eso.

Esta vez no voy a preguntarle por qué no está de acuerdo con esto, porque desde luego que ya lo dejó bien claro en el discurso épico que nos espetó el último Pleno al que hacía referencia al principio. En ese Pleno usted soltó perlas como que la izquierda se había apropiado de la escuela, dijo textual “dejemos a los niños en paz, no les confundamos con la idea de que además de dos sexos hay cinco géneros y que se tiene que clasificar cada uno igual que se elige el equipo de fútbol”. Un discurso, desde luego, que inaceptable, porque simplemente estamos hablando de educar en lo diferente, ¿por qué?, pues porque esa es la realidad y no puede haber otra visión sobre ese asunto en concreto. Se trata de prevenir, vuelvo a repetir, situaciones de acoso escolar. Ese discurso no cabe ni es acorde, ni con la realidad, y es que además es ofensivo. Desde luego que no puede usted apoyarse en la libertad de los padres y las familias a elegir el modelo de educación y en el ideario del centro educativo para mantener esas afirmaciones, pero lo que sí pasa es que ese discurso casa perfectamente, Sr. Gaitero, con el libro “Sabe lo que quieren enseñarle a tu hijo en el colegio. Las leyes del adoctrinamiento sexual”, ¿le suena este libro, Sr. Gaitero?, pues yo creo que para usted es algo más que un libro de consulta. Este manual, editado por la organización Hazte Oír, los mismos del famoso autobús, “los niños tienen pene, las niñas tienen vulva, que no te engañen”. Van muy en la línea de su discurso, Sr. Gaitero. Este manual, insisto, fue enviado masivamente a centros públicos y privados contra la conversión de individuos en homosexuales. En el mismo se afirma que las normas en favor de los derechos LGTBI son una amenaza real para la libertad de los padres, usted lo dijo, el concepto LGTBI es muy peligroso. Como muestra les voy a leer parte de la contraportada del libro, seguro que en él van a encontrar similitudes con el discurso y la propuesta del Sr. Gaitero. Me preguntaba usted antes por las líneas rojas, éstas son las líneas rojas por las que jamás vamos a pasar porque es un tema que tenemos ya superado. Dice la contraportada “esta publicación describe una amenaza real para las libertades y los derechos fundamentales, las leyes autonómicas que obligan a introducir diversidad sexual y promueven modelos de comportamiento lésbico, gay, bisexual, transexual, intersexual, en las aulas de los centros educativos públicos, concertados y privados, para los alumnos de todas las edades. Estas normas que ya han sido aprobadas en diez Comunidades Autónomas entregan la educación de nuestros hijos a colectivos LGTBI que revisan materiales, impartirán charlas y desarrollarán actividades en los centros educativos e institutos”. Menudo peligro, Sr. Gaitero, van a convertir a los individuos en homosexuales, por eso usted se ha cuidado mucho de que en su propuesta solo apareciera el término LGTBI en la última frase y es más, yo diría que hasta

se le ha pasado, porque si no también lo habría eliminado porque es un término, como usted dice, muy peligroso.

Es inaceptable, desde luego, y lo que usted está haciendo es intentando introducir el matiz ideológico en esta cuestión que no lo tiene, por más vueltas que le dé no lo tiene.

Y por todo lo anteriormente expuesto, creo que he sido bastante explícita, vamos a mantener el apoyo a la propuesta que traíamos inicial y desde luego no vamos a compartir esta propuesta.

El portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **D. Miguel Ramírez Muñoz**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: La verdad es que sentí por lo que me llegaron de algunos comentarios de algunos amigos y compañeros de otros pueblos, sentí un gran orgullo por el hecho de que el domingo pasado tuviéramos la Fiesta del Orgullo, esa manifestación por el Orgullo en Manzanares, porque era, en primer lugar, un síntoma de normalización, porque Sr. Gaitero, al final lo que no se ve no existe. Y una manera de ocultar que hay un colectivo que está ahí de personas, tan iguales como todos, que por su orientación, su libertad afectivo-sexual, puedan sufrir, en primer lugar, violencia. Recordar que hace unos días en Murcia en la manifestación que hubo del Orgullo, un grupo neonazi asaltó la manifestación y hubo unas agresiones importantes, amparada esa contramanifestación de ese grupo neonazi por la Delegación del Gobierno de Murcia.

Por lo tanto, era importante que estas manifestaciones por el Orgullo se generalicen porque es una manera de empezar a normalizar, de acabar con esa discriminación y conseguir ese mundo más igual para todos, donde todo el mundo puede vivir libremente su libertad afectivo-sexual, insisto, sin correr el riesgo de sufrir agresiones, sin correr el riesgo de sufrir discriminaciones laborales, profesionales o de otro tipo.

Por lo tanto, para mí y para muchos de los amigos y compañeros de otros pueblos, se ve con mucha alegría que aquí en Manzanares el domingo paseáramos las calles e hiciéramos esa fiesta tan colorida, que yo creo que sirvió para empezar a normalizar lo que es una realidad, muchas personas que en ejercicio de su libertad tienen sus opciones, como todos tenemos las nuestras. Y, por tanto, yo creo que efectivamente al final el Sr. Gaitero, que yo le alabo la inteligencia, porque si no estamos un poco finos nos la habían colao, porque es verdad que hay algunas frases que ciertamente tratan de ampararse en una moción que es precisamente contra la discriminación pero que da pie a legalizar o fomentar actitudes discriminatorias.

Comentaba la portavoz, la compañera Beatriz, de que muchas veces la derecha en este país pues ha tenido actitudes...yo me acuerdo de la Ley del Divorcio, que parecía que iba a romper la familia española y que en cuanto se aprobó, los primeros que fueron a los juzgados para divorciarse era buena parte de las familias ricachonas de este país de la derecha, igual que pasó con la Ley del Aborto, igual que pasó con la Ley del Matrimonio Igualitario, donde el Partido Popular recurre al Constitucional, pero nada más aprobarse a los pocos días teníamos un importante número de dirigentes del Partido Popular casando con total normalidad a amigos y compañeros del partido, homosexuales, que se casaban haciendo un ejercicio de libertad, que ha sido posible gracias a leyes atrevidas, que se sacaron durante el Gobierno de Zapatero, con el apoyo fundamentalmente de la izquierda y que al final han dado normalidad a lo que es normal, personas que se quieren, personas que tratan de vivir de una manera normal y que por tanto no deben sufrir ningún tipo de discriminación.

Por tanto, como decía al principio de mi primera intervención, como estamos más de acuerdo con la propuesta inicial de la Concejal de Igualdad, vamos a aprobar esta propuesta y vamos a manifestar nuestro voto en contra, contra la propuesta del Partido Popular.

El portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **D. Jerónimo Romero-Nieva Lozano**, en su segunda intervención, entre otras cosas, señala lo siguiente: Votaré en consecuencia la opción que nos presenta el Equipo de Gobierno y no participaré en la votación segunda, la del Partido Popular, pero entiéndame el Partido Popular, yo no pretendo dejarle solo nunca, de hecho este Grupo al que yo represento, en los datos que sacaremos en breve y que hemos estudiado durante 2 años, este Grupo seguido a corta distancia por ACM, somos los dos Grupos que más disponibilidad tenemos a escuchar y a aceptar las propuestas de los demás.

Queda de manifiesto mi actitud de no dejarles solos por dejarles solos, a mí eso no me preocupa, al contrario, me preocupa más saber escuchar y entender lo positivo de cada uno de ustedes, porque desde posiciones distintas como son evidentes y claras, Partido Socialista y Partido Popular, a la escucha atenta de posiciones distintas se pueden encontrar elementos comunes.

Dicho eso, la verdad es que en esta circunstancia estoy con lo que voy a hacer porque de lo contrario parecería que estoy cayendo en una cierta esquizofrenia. Lo tengo que decir con toda claridad porque es verdad que ustedes en sus discursos pues apelan a un montón de condiciones externas que a veces vienen a cuento y a veces no vienen tan a cuento, y por lo tanto el lío es tremendo. Hacemos unos discursos exclusivos, incluso terminológicamente el Sr. Ramírez ha repetido ahora mismo hasta siete veces que ha habido una Fiesta del Orgullo en Manzanares, yo el primero que me siento orgulloso de Manzanares, si es la Fiesta del Orgullo Gay, tampoco la necesito, porque mi condición o la de cualquiera como la asume, la defiende y la respeta en la convivencia cotidiana de cada día. Y el trabajo de muchos años en este tipo de cosas a uno le dan un cierto caché y por lo tanto sí que es verdad que me gustaría decir que evidentemente esas identificaciones con cierto tipo de manifestaciones la gente es muy libre de quererse identificar o no, pero sobre todo el respeto a la dignidad de las personas.

Por eso decía, dirigiéndome ahora a la Sra. Labián, que algunas cuestiones en el propio texto que nos presentaba, hay cosas que desde mi punto de vista merecerían un cierto afinamiento. Cuando habla que hay que hacer un compromiso activo con los derechos de lesbianas, gays y tal, yo me pregunto, es que los derechos de las lesbianas y los gays son distintos o diferentes que los que no lo son. Por tanto, debíamos hablar de los derechos de las personas en su condición de, aun así todavía tendría más dudas, porque no sé si una persona debe tener derechos por ser lesbiana o gay o ser blanco o negro, verdad que no, los derechos son de la persona con independencia de su condición, color, raza, cultura o religión, y en ese aspecto creo que lo importante es que ojalá pudiéramos llegar a un consenso porque es verdad que es necesario apoyar estas propuestas para que se visualice la diferencia porque todavía hay mucha gente que tiene serios problemas, y creo que es un deber social que yo creo que como políticos, aunque seamos políticos de pueblo, tenemos que dar la cara.

Por lo tanto, lo lamento mucho Sr. Gaitero, no quiero dejarle solo pero no voy a participar en esa propuesta porque entonces sí que me estaría sintiendo casi esquizoide porque tendría que votar a los dos a la misma vez, y mi cerebro (derecho e izquierdo) va a colapsar.

La portavoz del Grupo Municipal Asamblea Ciudadana de Manzanares, **D^a. Antonia Real Céspedes**, en su segunda intervención, entre otras cosas, dice lo siguiente: El párrafo quinto, Sr. Gaitero, no se entiende nada de lo que se quiere decir, no se aclara lo que se quiere decir, realmente la cita textual de la Constitución, con la que comienza la propuesta no cita los diversos puntos de vista que se están dando aquí en este Pleno. Esta cita a la Constitución es la premisa para construir el argumento y amparar el párrafo que dice “dado que hay diversos enfoques antropológicos en la cuestión”, entonces como ya nos ha explicado los enfoques antropológicos lo que quieren decir, pues

nosotros entendemos que todo esto se quiere amparar utilizando la libertad ideológica, religiosa, etc. que recoge la Constitución, pero este argumento es el que utilizan organizaciones que hablan de la existencia de un lobby LGTBI, que trata de imponer una ideología de género, que reclaman el derecho a que familias, hijos y colegios no reciban educación y charlas de igualdad. Y que al final del camino siguen considerando todo lo relacionado con la LGTBI como desviación, trastorno, incluso que puede tratarse como enfermedad.

Sí le tengo que decir que la Constitución no habla de diversos enfoques sino de derechos generales, y que estas organizaciones neohomóforas al final recurren a las libertades para decir que hoy en día se trata imponer un solo punto de vista obviando las discriminaciones y violencias que existen, fruto de pervivencia de su único punto de vista moral, religioso y político que han reciclado hacia el lenguaje de libertades y derechos.

Por lo tanto, la Asamblea Ciudadana va a apoyar inicialmente la propuesta de la Concejalía de Igualdad, pero más allá de lo que estamos hablando aquí hay un colectivo que se agrupa para reclamar, porque ese colectivo es atacado, sufre discriminación, sufre acoso, sufre humillación, durante mucho tiempo y todavía hoy en día lo sigue sufriendo. Aquí más allá de eso lo que se está reclamando por parte de ese colectivo son derechos y libertades reconocidos en nuestra Constitución, efectivamente, pero derechos laborales, derechos sociales, derecho a la diversidad y creo que todo lo demás sobra, en cuanto hablamos de derechos y libertades, y lo más importante, el respeto, y lo digo con mayúsculas, respeto al diferente.

Nada más, aprobaremos la propuesta de la Concejalía de Igualdad.

El portavoz del Grupo Municipal Popular, **D. Manuel Martín-Gaitero López de la Manzanara**, en su segunda intervención, entre otras cosas, manifiesta lo siguiente: De entrada, valoro mucho la intervención del Sr. Romero-Nieva, creo que ha entendido perfectamente el sentido de un texto y de otro, y las dificultades que puede tener tanto una propuesta como otra. A mí no me tiene que dar explicaciones, está en la libertad de votar lo que tenga que votar y no tiene ni que justificarse ni andar dando explicaciones, al menos no conmigo, al Sr. Alcalde si quiere, conmigo no tiene por qué darme explicaciones, cada uno votamos en conciencia y me parece que ha hecho una exposición muy razonable, y además ya digo, probablemente desde un conocimiento que no tenemos otros que hablamos más a nivel técnico.

Sr. Ramírez, Día del Orgullo Gay, que no pasa nada por decirlo, Día del Orgullo Gay, es lo que ha sido siempre y es lo que es. Hemos celebrado también este fin de semana el Día del Orgullo Rural, en Malagón, pero no nos estamos refiriendo a eso, ¿verdad?, ni nos estamos refiriendo al orgullo vikingo, ni nos estamos refiriendo al orgullo de ser manzanareños como decía el Sr. Romero-Nieva, estamos hablando del Día del Orgullo Gay, se dice, si no pasa nada.

Le cojo una frase, Sr. Ramírez, “lo que no se ve no existe”, tiene usted toda la razón, pero eso también afecta a todos aquellos miembros de ese colectivo, si se quieren sentir miembros de ese colectivo, que eso también depende de la libertad de las personas, que no se identifican con esas manifestaciones. Es decir, no uniformemos, no pongamos etiquetas. Ahora mismo lo que no se ve pues es muchísimos homosexuales y lesbiana, o unos cuantos o los que sean, si yo no tengo datos, ni lo puede tener nadie, que ya llevan una vida normal, que ya se sienten iguales, que como ha dicho el Sr. Romero-Nieva, que se sienten personas, y que no comparten eso.

Entonces, de qué estamos hablando básicamente aquí, pues estamos hablando de libertad, de los derechos y libertades que marca la Constitución Española, y estamos hablando de personas, no de etiquetas, no de tópicos concretos.

Sra. Labián, lo que dije en el Pleno anterior, no era que me daba miedo el concepto LGTBI, lo que dije es que me da miedo el concepto LGTBIofobia, porque es que ese concepto se puede aplicar a

aquellos que no ven el tema igual que usted. Es que mañana me va a explicar usted a mí lo de la LGTBIfobia y me dirá que soy un LGTBIfobo porque veo la realidad de distinta forma a como lo ve usted. A eso me refiero, Sra. Real, al marco de libertades que marca la Constitución Española y no la tengo aquí delante para citar los artículos concretos pero estamos hablando de lo mismo, de que no se puede imponer un pensamiento único, una sola forma de ver las cosas.

Lo que dice la Sra. Labián de determinadas guías o manuales, evidentemente organizaciones radicales las hay de todos los colores, en todo el espectro, y con todas las organizaciones me puedo identificar más o menos con alguna cuestión y con muchas otras no, y sobre todo con los métodos pues probablemente no, pero ejerzo como ejercemos toda nuestra libertad de decir lo que pensamos y lo que creemos porque así nos lo permite la Constitución Española.

No me gusta el trabalenguas LGTBI, es lo que no me gusta, o sea, no la idea ni el colectivo, lo he dicho ya tres o cuatro veces en este Salón de Plenos. Busquemos palabras o expresiones que permitan, primero construir un discurso y luego representar una idea, no me gusta porque es un trabalenguas. Ni me molesta ni me deja de molestar, entonces como lo que he intentado es mejorar en mi humilde opinión ese texto, pues evidentemente he evitado reiterar, pero no porque me dé repelús, porque es que se pronuncia mal y se entiende peor, y debemos buscar otras expresiones que sean más fáciles hasta de pronunciar.

Han dicho, no sé si la una o la otra o las dos, que no me puedo apoyar en la Constitución Española, pero cómo no me voy a poder apoyar en la Constitución Española, o sea, si estamos hoy aquí esta tarde debatiendo y hablando tranquilamente y exponiendo cada uno nuestra opinión es gracias a que nos dimos el año 78 la Constitución Española, dentro de la cual cabemos todos, excepto los fanáticos, los delincuentes y los criminales, cabemos todos, seguimos cabiendo con todas sus imperfecciones y todas sus limitaciones, sigue siendo el marco válido para que podamos estar hablando de estas cosas sin colgarle a nadie sambenitos ni criminalizar al que piensa distinto, sobre todo cuando piensa distinto apoyándose precisamente en esa Carta Magna, que es la que garantiza que podamos pensar diferente usted y yo, y nos lo podemos decir tranquilamente.

Respecto al texto concreto, si a todos les molesta muchísimo ese párrafo 5º, podían haberlo dicho, y se había quitado. Las otras dos propuestas de acuerdo... por mi parte no hay problema, si el problema es que no han buscado en ponernos de acuerdo, han buscado el dejarnos fuera, el que nos señalemos. Si es que no es nuestra propuesta, es la propuesta de la Concejal de Igualdad matizada. Igual si hubiera sido nuestra propuesta desde el principio, en un folio blanco, había salido otra cosa, pero es que no, es que se puede seguir perfectamente y de hecho es lo que han hecho ustedes, decir "le falta esto", claro, si es que es la propuesta de ella.

Que no quieren que nos pongamos de acuerdo, pues no nos pongamos de acuerdo, ustedes verán, nuestra voluntad ha sido ponernos de acuerdo y hemos trabajado para intentar ponernos de acuerdo, y he sido yo quien les ha hecho llegar la propuesta en vista de que la Concejal de Igualdad no se la hacía llegar y lo he intentado hacer a tiempo para que hubiéramos podido hablar del tema, tal vez en Comisión de Asistencia o Junta de Portavoces, y haber matizado esto que estamos matizando ahora. Creo que no es ningún disparate lo que estoy diciendo, creo que nuestra propuesta es bastante aceptable, que se parece en un 90-95% a lo que dice la otra, aunque puede haber matices, pero claro, es que en eso consiste el negociar, el debatir y el consensuar, pues consiste precisamente en eso, en ceder un poquito por cada lado para que al final lleguemos a una cosa, que a lo mejor no les convence a unos, no les convence a otros, pero en general todos podemos aceptar, esa ha sido nuestra intención.

Poco más que decir por mi parte, procuraremos darle difusión a nuestra propuesta para que se vea que no es ningún disparate ni produce, creo, repugnancia, a la inmensa mayoría de la sociedad española porque se parece bastante a la que ha hecho ella, un poquito más corta, un poquito más resumida y quitando alguna cosa que puede ser bastante más subjetiva.

La portavoz del Grupo Municipal Socialista, **D^a. Beatriz Labián Manrique**, en su segunda intervención, entre otras cosas, indica lo siguiente: Para empezar, decirle al Sr. Romero-Nieva que en el Pleno pasado usted estuvo de acuerdo con la propuesta sin matizarla, tal cual venía, también decirle que ha tenido un mes para enriquecerla, para corregir o aportar lo que quisiera puesto que estábamos a la espera de las aportaciones del Sr. Gaitero y no lo ha hecho. Simplemente hoy pues ha querido un poco nadar y guardar la ropa y creo que tampoco era el momento. Yo creo que si de verdad tenía algo que aportar a la propuesta ha tenido un mes para hacerlo e igual que usted con libertad expresa aquí lo que considera yo he considerado que también debía decirle esto.

Al Sr. Gaitero decirle que claro que queríamos consenso, si de hecho le estoy diciendo que el Pleno pasado no entré a su discurso, a sus argumentaciones, no lo hice porque estaba esperando esa propuesta, porque realmente quería alcanzar el consenso, pero no podemos alcanzar el consenso en ese sentido, no se trata de eliminar el párrafo 5º, recupere los acuerdos 5º y 7º tal cual estaban en nuestra propuesta y no tendremos ningún problema. Usted no va a pasar por el hecho de que en los centros educativos de Manzanares se hable con libertad de la igualdad y la diversidad, porque usted dice una cosa y luego hace otra, o no se acuerda de lo que hacía antes.

Igual que usted en el Pleno pasado dijo y vuelvo a repetírselo, el concepto LGTBI es peligroso, revíselo. También ha dicho antes que la organización Hazte Oír es una organización radical, entonces como califica que la organización Hazte Oír saque una foto suya presentando 100 objeciones a la educación para la ciudadanía. Por eso le digo, que usted lo que no quiere y con lo que no está de acuerdo es con que se hable con libertad en los centros educativos, públicos, privados y concertados, de la localidad, de igualdad y de diversidad, por eso no está de acuerdo y ahí no vamos a llegar nunca a un consenso.

Desde luego que nosotros no les dejamos fuera de nada, no les dejamos solos, se quedan solos ustedes mismos. Si no se dan cuenta que son ustedes los que van con el paso cambiado, no es culpa nuestra desde luego.

Pero es que además de todo lo que se ha dicho y no puedo terminar este asunto sin decirle aquí porque creo que es el sitio donde hay que decirlo puesto que se dijo aquí. No puede olvidar, Sr. Gaitero, usted que hablaba de que no hay que poner etiquetas, que en el Pleno pasado, eso sí, pidiendo disculpas por el atrevimiento, usted afirmó sin el permiso de ninguno de los presentes que está en esta Corporación, dijo que en esta Corporación había diversidad sin que ese fuera un problema, faltaría más le añadido, solo faltaría que eso fuera un problema. Pero aun así, Sr. Gaitero, usted no es quien para señalar a nadie, ni para hacer que nadie sea señalado, Sr. Gaitero, usted tiene derecho a salir del armario si lo desea o si lo considera, pero lo que no puede hacer y no tiene el derecho es para sacar a nadie del armario, no Sr. Gaitero, no tiene ese derecho, porque la condición sexual es privada y solo atañe a dos personas. Usted se equivocó, Sr. Gaitero, y no pasaría nada porque rectificara en este Pleno...Una relación será entre dos, por eso decía que era en el ámbito de dos personas.

Por otro lado, también indicarle que no hay por qué ser parte de una causa para defenderla, no tenga complejos. Aún están a tiempo de aprobar la propuesta que ha alcanzado el mayor grado de consenso, déjese de películas, de ideología de género y de que la bandera roja se ha sustituido por la bandera arco iris y que la lucha de clases se ha convertido en lucha de géneros y desde luego permita que esta Corporación manifieste de manera unánime su apoyo y compromiso con el colectivo LGTBI y contra la discriminación por razones de orientación sexual, tal y como se ha hecho en otros pueblos donde también está representado el Partido Popular.

Le insisto que el consenso de todos los Grupos está en la propuesta que trae la Concejalía de Igualdad y no en la suya. Vamos a estar de acuerdo con la propuesta de esta Concejalía y vamos a rechazar la suya.

Cierra las intervenciones el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Coincido con la mayoría de portavoces por no decir con la totalidad de portavoces, de que lo importante es el respeto a las personas y en eso todos los portavoces lo han manifestado. El respeto a las personas y por supuesto a la Ley, y en este País las personas gracias a las leyes y fundamentalmente algunas leyes aprobadas con gobiernos socialistas, cualquier ser humano de este País puede amar a quien quiera y puede estar con quien quiera libremente.

En cuanto a la fiesta, una reflexión Sr. Gaitero, no hay ninguna fiesta en España ni en Manzanares que le guste a todo el mundo. El carnaval le gusta a mucha gente y a algunos no, y podríamos decir lo mismo de cualquiera otra fiesta. Por tanto, una fiesta lo que hay que hacer es interpretarla como un ejercicio de libertad que el que quiere participa y el que no, pues no, en la medida que las fiestas hay que conjugarlas con otros derechos.

Coincido con lo que decía la Sra. portavoz, no es la voluntad del Equipo de Gobierno, créalo, dejar a nadie fuera, no, nuestra voluntad sería que en la mayoría de asuntos estuviéramos todos de acuerdo. En uno como éste, pues a veces por pequeñas cosas alguien se queda fuera, lo cual tampoco es el fin del mundo, simplemente es que hay que tomar posiciones y cuando las posiciones son insalvables pues para eso está el Pleno de la Corporación, para votar y para tomar una decisión.

La Fiesta del Orgullo Gay que surgió a finales de los 80 en Madrid en un barrio, empezó a crecer y con gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid se ha convertido en un fenómeno único, yo diría que en el mundo, si quitamos alguna población estadounidense.

Sin hacer comparaciones, yo creo que la clave está en la libertad de que participemos, no hace falta que nos guste todo al 100 por 100, y lo que podemos todos es colaborar para que las cosas se hagan mejor, y yo creo que ahí sí podemos poco a poco ir encontrándonos.

Una cuestión, Sr. Romero-Nieva, para cumplir bien el Reglamento y la Ley, la Ley dice que tienen los corporativos el derecho a votar, a favor, en contra o abstención, no votar no viene recogido. Entonces le pido que utilice bien el Reglamento o que salga un momento al baño mientras sometemos a votación la propuesta del Partido Popular, porque lo de no voto, no vale, con la Ley en la mano, entonces seguramente un voto de abstención sería correcto.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se tratan los/as formulados/as conforme sigue:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

PREGUNTAS

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciséis adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

20.19. Prórroga del contrato de explotación de la Plaza de Toros.- Vista la propuesta de Alcaldía que copiada literalmente dice:

El contrato de arrendamiento y explotación de la Plaza de Toros de Manzanares para celebración de espectáculos taurinos abarca la temporada 2015, con posibilidad de prórroga por un año más por mutuo acuerdo de las partes.

Aunque este equipo de gobierno entiende que la programación prevista en el contrato no es la más interesante, la gestión realizada por la empresa arrendataria en el año 2015 ha sido satisfactoria. Por este motivo, resultaría conveniente prorrogar el contrato siempre que se introdujesen determinadas modificaciones para que el resultado del desembolso económico que hace el Ayuntamiento resulte más atractivo.

Por tanto, se propone a la Junta de Gobierno Local prorrogar el contrato de arrendamiento y explotación de la Plaza de Toros de Manzanares para celebración de espectáculos taurinos, firmado con la Empresa TOROS PALTOREO, S.L. durante la temporada 2016, en las mismas condiciones del contrato original salvo las siguientes variaciones:

- *El sábado 16 de julio se celebrará una corrida de toros televisada por la Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha para los Matadores David Mora, Jiménez Fortes y Rubén Pinar, con toros de la ganadería de Miranda y Moreno.*
- *Las entradas para dicha corrida mantendrán los mismos precios del festejo de la feria de 2015.*
- *La aportación económica del Ayuntamiento a este festejo será de 15.000 euros.*
- ***El domingo 17 de julio se celebrará una novillada con picadores televisada por la Televisión Autónoma de Castilla la Mancha, en la que intervendrán tres novilleros de la región.***
- ***La aportación económica del Ayuntamiento a este festejo será de 7.000 euros.***
- *El Ayuntamiento gestionará a su costa la actuación de la Banda de Música en dichos festejos y el empresario ubicará a la Banda en los asientos señalizados para ello en el tendido de sombra.*
- *El Ayuntamiento se compromete a contratar con TOROS PALTOREO, S.L. un espectáculo tipo Grand Prix a celebrar el 9 de septiembre de 2016, con unas características similares a las de años anteriores, en el precio máximo de 10.710 euros más IVA y con la recaudación para el Ayuntamiento.*

De conformidad con lo anterior, la Junta de Gobierno Local, ACUERDA, por unanimidad, prorrogar el contrato de arrendamiento y explotación de la Plaza de Toros de Manzanares firmado con la empresa “TOROS PALTOREO, S.L.”, durante la temporada de 2016 y con las variaciones que han quedado transcritas.

En la relación de gastos con motivo de las Ferias 2016 que nos facilitó la Intervención aparece, con fecha 20/07/2016, el asiento nº 201600019275 por un importe de 22.000 euros a favor de la empresa TOROS PALTOREO, S.L. por el concepto “Contratación de la explotación de la Plaza de Toros,

temporada 2016". Dicho importe coincide con la suma de las aportaciones municipales a la corrida del sábado 16 y a la novillada con picadores del domingo 17.

Descartamos que ese asiento incluya ningún pago por el Grand Prix, cuya factura por un importe de 12.959,10 euros fue aprobada en Junta de Gobierno 43/2016 celebrada el 25 de octubre.

Lo curioso de toda esta historia es que la novillada del domingo 17 de julio de 2016 **fue sin picadores**.

Preguntamos a la Concejal de Festejos:

- *¿En algún momento posterior a la Junta de Gobierno 20/2016 se modificó el contrato?*
- *En caso afirmativo, ¿quién autorizó esta modificación del contrato? ¿hubo alguna contraprestación por parte de la empresa?*
- *En caso negativo, ¿por qué se ofreció un festejo sin picadores, incumpliendo el contrato entre Ayuntamiento y empresa?*
- *¿Sabe Vd. que la diferencia de costes entre un festejo con picadores o sin ellos se cifra entre 5.000 y 6.000 euros?*
- *Si no hubo contraprestación o modificación del contrato, ¿quién autorizó el pago de esos 22.000 euros a la empresa? ¿por qué se pagó una novillada con picadores, cuando el festejo fue sin picadores?*
- *¿Considera que se ha podido cometer algún error o irregularidad administrativa?*
- *Si no existiera justificación para el pago de un servicio que no se ha prestado, ¿qué medidas piensa adoptar para recuperar el importe abonado indebidamente?*

Sra. Nieto-Márquez Lebrón: *Evidentemente se trata de un error. Como usted seguramente sabe, ese certamen que se desarrolla en seis poblaciones de Castilla-La Mancha, con el patrocinio de la televisión autonómica, se realiza sin picadores.*

Esta novillada que se celebra el domingo de feria y que el año pasado tuvo una muy buena aceptación se celebró en diferentes cosos de nuestra tierra, siempre en idénticas condiciones, y con seguridad podemos afirmar que las condiciones económicas que sufragó nuestro municipio fueron, cuando menos, idénticas a la del resto de las poblaciones, por no decir más favorables.

En este sentido, conviene recordar la importancia que tiene para nuestro pueblo el que estos festejos se televisen, ya que el pasado año se retransmitieron los dos, uno de ellos para Madrid además de Castilla-La Mancha. Este año también se televisarán y confiamos en que los festejos sean del agrado de los aficionados. Desde el primer momento, miembros de las peñas taurinas valoran muy bien el cartel propuesto para la corrida, así como que se volviese a recuperar la tradición de poner los dos festejos coincidiendo con la feria. Este año, al igual que el año pasado, las novilladas son, obviamente, sin picadores, al igual que en el resto de poblaciones donde se celebra dicho certamen.

Reconocemos que se trató de un error en la redacción.

El pasado 26 de mayo, el Comité de Empresa de este Ayuntamiento se dirigió a la Concejal de Personal preguntando por los motivos por los que se han admitido para participar en el Plan Extraordinario de Empleo de la Junta de Castilla la Mancha a determinadas personas que habían participado en el anterior Plan de Empleo. Según el Comité de Empresa, esto sería motivo de exclusión según las bases de la convocatoria del Plan Extraordinario.

Preguntamos a la Concejal de Empleo si el Comité de Empresa está en lo cierto y, de ser así, por qué se ha vuelto a incluir en este Plan de Empleo a trabajadores que participaron en el anterior.

Sra. de la Fuente López: Sr. Martín-Gaitero, la Orden del 30 de diciembre de 2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, que regula dicho Plan de empleo, admite excepciones en su artículo 6.4, por lo que estas personas se admitieron a la selección al llevar carta de presentación emitida por la Oficina de Empleo de Manzanares.

Evidentemente, pasan a la selección en último lugar, es decir, detrás de todos aquellos que no han participado en planes de empleo anteriores, detrás de todos los colectivos que no han participado.

RUEGO

En los últimos meses una empresa de telecomunicaciones está llevando a cabo su despliegue de fibra óptica en nuestro casco urbano. Cada vez son más numerosos los servicios de este tipo de compañías, lo cual es evidentemente tan positivo para particulares y negocios, como lo es para las empresas que proveen estos servicios de tecnología puntera.

Sin embargo, nos hemos acostumbrado a soportar que la instalación de cables se haga sobre nuestras fachadas, desde tiempo inmemorial y con la inercia de grandes compañías que actuaban en régimen de monopolio, con leyes de otras épocas y con mucha menos sensibilidad social hacia la estética urbana y la protección del patrimonio que la que existe actualmente.

Es lamentable ver el efecto de gruesas maromas de cables de suministro eléctrico o de telefonía, con las cajas de registros y mecanismos que las acompañan, arruinando la imagen de edificios con valores arquitectónicos reconocidos, incluso recogidos en nuestro Catálogo. Cada compañía tira por donde más cómodo le resulta y coloca sus aparatos sin respeto alguno por la fachada que los soporta. Hemos padecido atentados visuales tan graves como los de las antenas de aquella Wi-Fi que afortunadamente es historia.

Rogamos a la Concejal de Obras y Patrimonio, quien seguro comparte nuestra inquietud, que desde la dirección del Servicio Técnico se vele por una aplicación racional de la normativa, tanto de telecomunicaciones como de protección del patrimonio, para que en la medida de lo posible se canalicen los servicios y suministros, se evite incrementar la agresión a nuestras fachadas y se reviertan las actuaciones más escandalosas en entornos protegidos, como puede ser la calle Monjas.

Este interés que solicitamos incluye los cableados de servicios municipales, como el alumbrado público, además del control de las actuaciones de las diversas empresas suministradoras.

Asimismo rogamos a esta Concejalía y a la de Consumo que informen a los propietarios y comunidades de los derechos y obligaciones que les asisten en esta materia, con arreglo a las normas vigentes y al ordenamiento municipal.

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sr. Martín-Gaitero, lo cierto es que compartimos su preocupación y sus reflexiones, sin que sirva de precedente, acerca del aumento de las instalaciones, de los cables y los despliegues de ciertas compañías. Aunque lo cierto es que poco podemos hacer al respecto porque en el caso de la fibra óptica, por ejemplo, es un despliegue que se encuentra informado previamente por el Ministerio, lo que hace el Ayuntamiento simplemente es ver qué acomodo tiene dentro de la normativa local.*

Sin duda, se trata de un problema que viene acumulándose a lo largo del tiempo y que desgraciadamente solo va en aumento. He de decirle que sí que estamos trabajando actualmente con las compañías en adecuar cierto número de cruces y postes que están ahora mismo en la vía pública. Creo que ya hay alguno que ya se ha eliminado, en la calle Carmen, por ejemplo, y confiamos en que en breves fechas vamos a poder ver el resultado de nuestro trabajo.

Decirle que sí lo que estamos haciendo desde el Ayuntamiento es canalizar las quejas que tienen los vecinos directamente con las compañías, para intentar solucionarlos lo antes posible.

PREGUNTAS

A mediados del pasado año una inspección detectó determinadas deficiencias en las instalaciones eléctricas de los pozos de Los Romeros y Las Carniceras que abastecen de agua a Manzanares y Membrilla.

La empresa concesionaria Acciona presentó un presupuesto de 107.000 euros para acometer las modificaciones necesarias para la puesta al día de las instalaciones y el cumplimiento de la normativa vigente en la actualidad.

La Junta de Gobierno de 25/10/2016 adjudicó la redacción del proyecto técnico para la reforma de las instalaciones, por un importe de 3.700 euros.

Preguntamos a la Sra. Concejala de Obras:

- ¿Por qué no asume la empresa concesionaria el coste de la puesta al día de las instalaciones eléctricas de los pozos?
- ¿Se ha comunicado al Ayuntamiento de Membrilla la necesidad de llevar a cabo dicha obra?
¿Se ha interesado el Ayuntamiento de Membrilla por este problema y, en caso afirmativo, ha manifestado alguna intención de asumir proporcionalmente los costes?

- ¿Tiene intención el equipo de gobierno de repercutir en el Ayuntamiento de Membrilla la parte proporcional de costes de esta reforma o, por el contrario, consideran que la tarifa de abastecimiento a Membrilla les libera de contribuir a los gastos extraordinarios de mantenimiento o puesta al día de las instalaciones?

Sra. Díaz-Benito Romero: Sr. Martín-Gaitero, la verdad es que no entendemos cómo puede usted, precisamente, trasladarnos tales disparates a este Pleno, usted que ha sido el Concejal responsable de este área precisamente.

Nos pregunta en referencia a una supuesta puesta al día, eso es una opinión personal suya. En primer lugar, tengo que decirle que tanto el Servicio Técnico Municipal como los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento consideran que la intervención en Carnicerías es, en principio, responsabilidad del propietario y en este caso Manzanares, Membrilla no es prioritaria de las instalaciones de abastecimiento y usted lo sabe. Usted sabe que Membrilla, se trata, podemos llamarlo un cliente al cual Manzanares vende el servicio del agua y por lo tanto es este Ayuntamiento quien establece el precio de venta y las condiciones del suministro. Usted participó en varias reuniones junto al anterior Alcalde con la Corporación vecina y sabe perfectamente cuales son los puntos de inflexión con esta Corporación.

Históricamente, Manzanares ha realizado obras en estas instalaciones y cuando ha sido responsabilidad de este Consistorio nunca se le ha dado traslado a Membrilla, ni se le ha hecho partícipe de cualquiera de las operaciones de mantenimiento ni similares que ha realizado Acciona.

En nuestro pliego tenemos establecido cuatro tramos en los que se establece claramente quienes son los abonados, son los asimilados a doméstico, los industriales, Herrera y Membrilla, y Manzanares es el dueño de las instalaciones.

Lo prioritario ahora, Sr. Martín-Gaitero, es el mantenimiento de un servicio en óptimas condiciones y abordar el problema cuanto antes para que no afecte en modo alguno a un servicio tan especial y necesario. No pretenda usted trasladar el protagonismo a la responsabilidad de Membrilla en esta situación porque le reitero que según el pliego no es el caso. Las instalaciones son responsabilidad de la empresa concesionaria y del Ayuntamiento de Manzanares en las condiciones claramente definidas en el pliego correspondiente.

PREGUNTA Y RUEGO

La subida de temperaturas propia de la primavera y el verano acelera la descomposición de la basura acumulada en los contenedores de orgánica. En esta misma época, la mayor duración del período de luz, la temperatura y los horarios laborales comerciales y de ocio, incrementan notablemente la presencia de las personas en calles y plazas. Por ambas circunstancias, resulta ahora más molesta que en invierno la basura depositada en los contenedores, efecto que se multiplica las noches sin recogida, que suelen ser vísperas de festivos.

Aunque la mayoría de los vecinos tienen el sentido común y el civismo de no sacar la basura hasta el anochecer y no hacerlo en días sin recogida, abundan las conductas insolidarias de quien saca la

basura a cualquier hora, mayormente ahora en verano, para que el vecindario tenga que soportar lo que no es capaz de aguantar uno en su propia casa.

El artículo 12 de la Ordenanza de Convivencia, aprobada en 2010, no regula con precisión el horario para sacar la basura, remitiendo de forma ambigua a “la correspondiente Ordenanza municipal”. Por ello resulta inaplicable el régimen sancionador previsto en la misma.

Preguntamos a la Sra. Concejala de Medio Ambiente si actualmente está vigente alguna ordenanza o reglamento municipal que regule el horario para sacar la basura a los contenedores.

En caso negativo, rogamos se tramite una modificación puntual de la Ordenanza de Convivencia, para establecer un horario, que bien podría coincidir con la puesta de sol, y para contemplar las infracciones a este horario dentro del régimen sancionador de dicha Ordenanza.

En cualquier caso, rogamos que se realice una campaña informativa, como se ha hecho en otras ocasiones, para concienciar a la población sobre este problema y fomentar la calidad de nuestro entorno urbano, para disfrute de los vecinos y de quienes nos visitan.

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sr. Martín-Gaitero, la verdad es que por segunda vez esta tarde y sin que sirva de precedente, he de decirle que compartimos su preocupación y la exposición de motivos, en parte, que acaba de leer.*

Este es un problema que viene desde que los contenedores están colocados en superficie, por lo que usted ha sido el Concejala responsable del área, quizá podría habérselo planteado antes y haberlo dejado solucionado, lo que pasa que ya sabemos que estaba usted muy ocupado con el tema de los vertidos.

He de confirmarle que estamos trabajando en la elaboración de una normativa que regule específicamente la recogida de residuos: la tipología de los mismos, los horarios de recogida, etc.. Para ello estamos barajando dos posibilidades, una aprobar una normativa específica o modificar, como bien dice usted, la normativa a la que ha hecho alusión. También decirle que próximamente estamos ya trabajando en el cambio de varios grupos de contenedores, de su ubicación, de la tipología de estos contenedores, para instalar de carga lateral que ya hay alguno en el Polígono, para paliar en parte algunos de los problemas que se producen, sobre todo en el Polígono Industrial. Y que la modificación de la Ordenanza llevará aparejada, como no podía ser de otra manera, una campaña de concienciación ciudadana para ahondar en el civismo y en el correcto uso de los contenedores de basura, que es lo realmente importante.

RUEGO

Las obras de remodelación del casco histórico han obligado a modificar la ubicación de los contenedores de orgánica y reciclables. La situación provisional derivada de las propias obras y cortes

de tráfico ha dado paso, una vez finalizadas, a una distribución de contenedores que no se parece a la previa a las mismas.

Muchos vecinos se quejan de que ahora hay menos grupos de contenedores, por lo que les quedan a mayor distancia, a veces de varias manzanas. Por el contrario, aquellos vecinos próximos a las ubicaciones actuales han visto, en algunos casos, aumentar el número de contenedores y con ellos las molestias que acarrea su proximidad.

Sabiendo que es un asunto complicado, en el que resulta imposible dar gusto a todo el mundo, rogamos a la Concejal de Medio Ambiente se estudie la posibilidad de mejorar la distribución de los contenedores en las calles rehabilitadas, anticipando de paso la implantación de los nuevos camiones de carga lateral que precisan contenedores mucho mayores que los actuales y situados forzosamente en el lado derecho del sentido de la circulación.

Sra. Díaz-Benito Romero: Sr. Martín-Gaitero, como todas las obras, el proyecto de semipeatonalización del casco histórico que estamos llevando a cabo, ha obligado a modificar temporalmente la posición de algunos contenedores. Esta situación se irá restableciendo a medida que se vaya avanzando en la obra. Sí es cierto que algunos elementos han cambiado su ubicación, por ejemplo los que estaban ubicados en la calle San Antón, a la altura de la ermita de Jesús del Perdón. Como Equipo de Gobierno consideramos que no era lógico que hubiera cuatro cubos de contenedores abiertos en la fachada de la ermita, entendíamos que era algo horrendo.

En otros casos, es cierto que se han desplazado, y se trata de algo temporal.

Sr. Martín-Gaitero, usted ha sido cocinero antes que fraile, y conoce a la perfección los problemas que genera la ubicación de contenedores en superficie. Durante su época de gobierno podía haber hecho algo, haber modificado algo, podría haber establecido la normativa de la que antes hablaba, pero sin embargo tras 4 años como Concejal de Medio Ambiente todos sabemos que la situación empeoró.

Sin duda, estamos trabajando en mejorar la ubicación de varios grupos de contenedores, que se encontraban en lugares poco adecuados. Estos días se ha comenzado con la instalación de contenedores en superficie de carga lateral, de mayor capacidad, en la zona industrial, reduciendo el número de contenedores orgánicos en la zona. También sabe que esos contenedores, por las dimensiones que tienen, y por el camión que tiene que recogerlos, no en todas las vías del municipio podrían instalarse. Puedo informarle que en breve vamos a colocar unos embellecedores de los cubos en superficie, que van a hacer que se integren mejor en el entorno y evitar el impacto visual que esto supone, y es un problema muy difícil de atajar y tiene que contar con muchas variantes: la situación, los vecinos, los ámbitos protegidos; pero no dude que este Equipo de Gobierno se encuentra trabajando en este asunto.

PREGUNTAS

El BOP de 21/04/2017 publicó las modificaciones 1 y 2 de créditos del presupuesto 2017.

Según reza el texto del BOP “por Decretos de la Alcaldía de 27 de mayo y 3 de junio de 2016, se ha procedido a aprobar los expedientes de modificación del presupuesto de esta entidad números 1 y 2/2017, por transferencias de créditos...”. Si nos fijamos en dicho texto, parece indicar que en mayo y junio de 2016 el Sr. Alcalde estaba aprobando modificaciones al presupuesto de 2017 que se aprobó por este pleno el 31 de enero de 2017.

¿Nos puede explicar cuáles son las fechas exactas de los Decretos y cómo es posible que se remitan al BOP textos con semejantes errores?

Si nos centramos en el fondo del asunto, en apenas dos meses desde que se aprobó el presupuesto han tramitado la primera modificación de créditos para detraer 11.000 euros de la partida 1532.61973 *Mejora caminos rurales* que van a parar a la partida 164.62374 *Nuevos columbarios cementerio municipal*.

Preguntamos a la Sra. Concejala:

- ¿A qué se debe este cambio de destino de los fondos en apenas dos meses? ¿No podía haber previsto la necesidad de más nichos para el cementerio antes de aprobar el presupuesto? ¿Por qué se quitan esos 11.000 euros a la partida destinada al arreglo de caminos rurales? ¿No había otra partida menos necesaria a la que restar esos 11.000 euros?

Sr. Alcalde-Presidente: *Le voy a contestar yo, Sr. Martín-Gaitero, entre otras cosas porque como Concejala de Hacienda fui yo quien firmó dicha modificación.*

La primera parte yo creo que no debería tampoco ni contestarle, entiéndame, usted lee en el Boletín Oficial de la Provincia algo que sin duda debe ser un error y lo importante es saber cómo se produjo el error...cuando usted que pide miles de documentos, y dice centrándonos en el fondo del asunto, la cuestión sería por qué hemos modificado 11.000 euros del plan de caminos. Sí es una pregunta política, que debe tener una respuesta.

La primera, podemos decir, que si hay un error en el Boletín de la Provincia, pues puede ser un error de la propia Diputación, también puede ser un error en la redacción del Decreto, con lo cual sería un error administrativo. Nos podía hasta preguntar de qué empleado público se trata, pero como ya ha quedado aquí demostrado fundamentalmente en el último Pleno, yo diría que su falta de lealtad con la Institución y también con los empleados públicos, voy a pasar por encima. Los empleados públicos, como también nosotros, de vez en cuando cometemos errores, todos somos humanos y a veces por exceso de trabajo cometemos errores.

Lo único que creo que sí debe caber es la pregunta de los columbarios. Hacemos un Presupuesto, que está vivo y surgen necesidades urgentes, y lo de los columbarios lo fue y modificamos Presupuesto, que por eso la Ley lo permite. Pero también es verdad que el Sr. Martín-Gaitero, que le interesa el tema de los caminos rurales como a nosotros, no más, además tampoco le debería interesar mucho porque en los 4 años de gobierno del Partido Popular luego diremos cuántos caminos rurales han arreglado, pero no lo haré hoy, lo voy a hacer en otro Pleno. Nosotros sí que los vamos a arreglar, pero mientras los arreglamos también somos capaces de hacer una modificación para resolver el problema de los columbarios porque era una necesidad urgente y para eso están las modificaciones. Pero de una modificación global de cerca de 200.000 euros, importante, pasa por encima de que modificamos para actividades sociosanitarias, para aquellas asociaciones que se dedican a realizar labores sociosanitarias, modificamos más de 17.000 euros, y está en el mismo Decreto y en el mismo Boletín, eso no le llama la atención, que la modificación de crédito es para darle dinero a las asociaciones. Y también modificamos para las asociaciones culturales para actividades, más de 47.000 euros. Porque el Equipo de Gobierno le da dinero a las

asociaciones para que funcionen y hagan la actividad para la que han sido creadas. De hecho, damos entre un 30% más de lo que se daba en la legislatura pasada cuando gobernaba el Partido Popular con el Sr. Martín-Gaitero al frente de estas competencias. Y también modificamos 64.000 euros para actividades deportivas: balonmano, baloncesto, Manzanares Club de Fútbol, Fútbol-Sala. Y viene todo en el mismo Decreto, y solo se fija en los 11.000 euros de los caminos. ¿No le interesa para nada el movimiento asociativo de esta ciudad? ¿No le interesa para nada los clubes deportivos, las asociaciones culturales?

Por tanto, el detalle de una fecha, que un administrativo se haya podido equivocar, creo que carece de sentido si ponemos en valor de lo que estamos aquí hablando.

Y al respecto de los caminos rurales, le digo que teníamos en Presupuesto una partida importante, que la vamos a cumplir, y que si podemos no descarte que modifiquemos también al alza para compensar, pero desde luego este año los caminos rurales en Manzanares se van a arreglar, tal y como nos comprometimos no solo en nuestro programa electoral sino también en el Presupuesto para el año 2017.

PREGUNTA

En las Juntas de Gobierno semanales se ha convertido en punto obligado el capítulo de solicitudes de exención del IVTM, el conocido como Impuesto de Circulación. Las habituales suelen ser por minusvalía del conductor habitual, por antigüedad del vehículo o por tratarse de maquinaria agrícola.

¿Pueden decirnos, a esta fecha, cuántos vehículos pagan el IVTM, cuántos están exentos por minusvalía, cuántos por antigüedad, cuántos por ser eléctricos y cuántos por ser maquinaria agrícola?

Sr. Alcalde-Presidente: *Se lo podemos decir y se lo decimos, para eso soy el Concejal de Hacienda.*

En el Padrón de 2017, Sr. Martín-Gaitero, tenemos un total de liquidaciones de 12.855. 9 autobuses, 1.123 camiones, 932 ciclomotores, 858 motocicletas, 289 remolques, 394 tractores y 9.250 turismos, lo que da un total, como decía, de 12.855.

En beneficios fiscales en aplicación de lo establecido en esta ciudad, pues tenemos exentos por minusvalía, 375; bonificados 50% por vehículos de antigüedad de más de 25 años, 181; y bonificados con el 100% por antigüedad de más de 35 años, 295 vehículos.

GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA

RUEGOS

Algunos miembros del Equipo de Gobierno han sido informados de las ausencias de banderas en el edificio público de la piscina cubierta, banderas que ya estaban, desde hace varios meses por escrito y de palabra. Además de la información se les ha requerido la subsanación de dichas ausencias.

Por este RUEGO esperamos puedan responder a los escritos, si todavía no lo han hecho, de quienes plantean dicha reclamación y resolver su demanda restituyendo las banderas en el edificio público de la piscina cubierta, y en aquellos donde debiendo estar pudiera no haberlas.

Sra. Labián Manrique: *Sr. Romero-Nieva, entendemos que el uso de las banderas es algo imprescindible, si hablamos de tema de protocolo, por supuesto, entendiendo que la bandera constituye uno de los principales símbolos de una Nación, de una Comunidad, de una Provincia o de un Municipio, y por lo tanto merece el mejor de los tratamientos y su uso debe ser siempre cuidadoso a la par que respetuoso.*

En relación con el uso de la bandera de España y de otras banderas y enseñas, existe una normativa como no puede ser de otra manera, en concreto la Constitución Española establece en su artículo 4.2 que las banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas se utilizarán junto a la bandera de España en los edificios públicos y en sus actos oficiales. Y, desde luego, que la ausencia de banderas oficiales en balcones de sedes institucionales pues refleja, por un lado, una carencia de identidad, y por otro, pues ignorancia y descuido cuando se hace un mal uso de este símbolo.

Atendiendo a esto pues igual que en otras ocasiones hemos tenido en cuenta su ruego, en este caso hemos de decirle que a pesar de que en el edificio de la piscina cubierta existieran con anterioridad banderas pues no entendemos ni compartimos la necesidad de restituirlas, ya que no existe ninguna norma que recoja la obligación de colocar banderas en todos y cada uno de los edificios públicos municipales. No sé si usted se ha parado a pensar en todos los edificios públicos municipales que tenemos, entendemos que el lugar donde deben estar instaladas las banderas es en la sede central de las instituciones, en este caso en el Ayuntamiento, y como le hemos comentado anteriormente, entendemos que las banderas oficiales merecen el mejor de los tratamientos y su uso debe ser siempre cuidadoso a la par que respetuoso.

No entendemos por qué se propone que se instalen en la piscina y no en el resto de edificios municipales, cuál es el criterio, y creemos que las banderas están donde deben estar y siento decirle que no vamos a atender su ruego.

Habiendo estudiado y analizado, a fecha de 1 de junio de 2017, la bolsa de empleo de operarios de construcción de fecha 14 de abril de 2015, más de dos años de vigencia, hemos obtenido los siguientes datos.

La muestra del estudio ha sido n=29, 29 casos, sobre el total de la población, n=50. El análisis del 58% de la población objeto del estudio es más que significativo. Hemos encontrado que el 82,75% de

la muestra son personas no operativas para la bolsa en el momento del estudio. Las causas de la no operatividad las hemos agrupado del siguiente modo: a) no responden cuando se les llama, un 16,66%; b) han renunciado, un 12,05%; c) están trabajando en otras empresas, un 58,33% y d) están trabajando en este Ayuntamiento, un 12,05%. Esto significa que solo hay disponible un 12,25% de las personas que figuran en la bolsa.

Como dato colateral nos llama la atención, respetando la universalidad de las bolsas, que el porcentaje de personas empadronadas fuera de Manzanares es del 58,62% respecto a las que sí lo están en nuestro pueblo y que representan el 41,37%.

Esta situación genera que por años consecutivos se concentre en un reducido núcleo de muy pocas personas la cobertura de puestos de trabajo de la categoría de la bolsa.

En base a estos datos el Grupo Municipal de UPyD ROGAMOS se proceda a la apertura de una nueva convocatoria que actualice la bolsa de empleo de operarios de la construcción.

Sra. de la Fuente López: Sr. Romero-Nieva, en los 24 meses que llevamos de legislatura, este Equipo de Gobierno ha realizado 58 convocatorias para seleccionar personal para este Ayuntamiento, ya sea renovación de bolsas de empleo temporal, creación de bolsas inexistentes, interinidades, planes de empleo, bolsas de contingencias, etc.. Esto hace que de media al mes hayamos convocado 2,41 procesos selectivos.

La bolsa de peones de albañilería se convocó el día 27 de febrero de 2014 y la finalización de proceso selectivo fue el 14 de abril de 2015. Es a partir de esa fecha cuando comienzan las contrataciones de este proceso, el cual lo forman 50 personas y a fecha de hoy hay disponibles para su contratación.

Entendemos su ruego y paulatinamente iremos convocando nuevos procesos para paliar las necesidades de personal que tenga este Ayuntamiento. Como le he dicho al inicio de la respuesta, se ha trabajado mucho en este sentido y lo seguiremos haciendo.

En las páginas 15 de las Memorias de Actividades de la Concejalía de Seguridad Ciudadana de los años 2015 y 2016 se ha realizado un corta pega poco cuidado. En el 2015 se valora muy positivamente que 658 denuncias respecto del año 2014 sea *un dato muy positivo y supone un descenso sobre el año anterior, achacándose como un motivo para ello la implantación de la zona azul*. En el 2016 las denuncias son 916, y dicha cifra merece idéntica y positiva valoración y razón de motivos. Un 28,17% más de denuncias aparece en la memoria por el efecto del “corta y pega” como *un dato muy positivo y supone un descenso sobre el año anterior, achacándose como un motivo para ello la implantación de la zona azul*. Es evidente el error que ponemos de manifiesto y ello no es tema menor pues nos lleva a pensar en una secuencia de errores de revisión fundamentalmente que trascienden más allá del “corta y pega”.

ROGAMOS no solo la pertinente rectificación, que seguro entienden y aceptan, sino que al menos procedan a aplicar dicha rectificación en el texto colgado en la Web municipal ya que en la publicación impresa no es posible.

Sr. Ramírez Muñoz: *Sí, D. Jerónimo, las memorias anuales de la Policía Local se elaboran partiendo del modelo del año anterior; sobre la que se vuelcan datos para guardar una coherencia y para permitir la facilidad del seguimiento de datos. Por lo tanto, no es estrictamente un corta y pega, y quiero recordarle, Sr. Romero-Nieva, de que estas memorias se hacen con un montón de horas de trabajo de un policía local, que yo creo que merece un poco más de respeto el trabajo que hace, que tratarlo como un corta y pega. Merece un poquito más de respeto el trabajo que se hace en la elaboración de la memoria.*

Para entender el comentario que usted indica como contradictorio, se tiene que fijar en el principio de la memoria, en el que tanto el Jefe de la Policía Local como yo como Concejal exponemos, y es que lo que estamos hablando es que la consolidación del grupo sexto y de sus tareas permite una mayor presencia policial en la calle para la atención directa a la ciudadanía, y si a eso le añadimos que los controladores de la zona azul descargan de una parte del trabajo de la Policía en cuanto a vigilancia del estacionamiento en las calles afectadas por la zona azul, lo que significa es que se aumenta notablemente el tiempo que dedican los policías a estar a pie de calle, atender a requerimientos ciudadanos y lógicamente una de las consecuencias puede ser que realicen más denuncias y resuelvan más asuntos.

Que al final haya quedado una coletilla en esa transcripción de datos, entendemos que no implica una contradicción sino la constatación de que hay un mayor trabajo de atención directa a la ciudadanía y a sus requerimientos por parte de la Policía Local, que se resuelven más casos e incidencias.

Por tanto, se lo voy a tomar para darle una revisión mayor cuando hagamos la memoria de este año, pero entiendo que no tergiversa porque, como decía, lo importante era señalar que gracias a la consolidación de las tareas del grupo sexto, que permite un mayor trabajo de la Policía en la calle, y por tanto uno de los efectos puede ser el que se ha destacado, que haya más denuncias porque se atiendan más requerimientos ciudadanos que antes.

En el pasado mes de abril, en esta sala y en Sesión Plenaria, escuchamos la voluntad del Equipo de Gobierno de modificar la plaza del Gran Teatro para mejorarla.

Ante ello rogamos que el Equipo de Gobierno estudie y valore las posibilidades de proceder a una convocatoria de ideas y proyectos, entre los expertos en urbanismo de nuestra localidad, que puedan ser conocidas por quienes vivimos en Manzanares, y sobre esas propuestas se proceda a una consulta ciudadana para conocer el proyecto mejor valorado. Y si la consulta arroja resultados de participación y consensos mayoritarios, definidos previamente, sea vinculante.

Sr. Alcalde-Presidente: *Para ser precisos, cuando hablábamos de reforma, no, actuaciones puntuales, una reforma integral o global de la Plaza del Gran Teatro nunca lo hemos planteado, que probablemente la necesite, y pienso que una vez metidos en faena pues a lo mejor habría que ir desde*

la rotonda de la Carretera de la Solana, el Paseo de la Estación, pues a lo mejor hasta el ensanche de la calle Toledo, y probablemente habría que plantearse una plataforma accesible en todas las calles que rodean la Plaza del Gran Teatro, con los Juzgados.

Nunca hemos hablado de eso, ni lo llevábamos en nuestro programa electoral, ni nos permite la economía de la ciudad abordar una operación de ese calado.

Sí que hemos dicho de hacer actuaciones puntuales y lo vamos a hacer, es decir, que permitan más accesibilidad, que la Plaza quede algo más diáfana, pero esas acciones o actuaciones puntuales no suponen en ningún caso una operación como para considerar algo que usted dice y que yo creo que puede ser viable a futuro, que es contar con los estudios de arquitectura de esta ciudad y hacer un estudio de ese tipo. En cuanto a que sea vinculante, bueno, habría que ver las cosas. Se hizo un concurso para la reforma de esta Plaza para seleccionar la mejor idea o el mejor proyecto la legislatura pasada, y esto lo hemos hablado usted y yo, con lo cual si digo lo que hemos hablado usted y yo pues vamos a quedar los dos bien, porque vamos a decir la verdad, que se hizo un concurso que costó un dinero y que el resultado que salió luego no se cumplió, porque al final se ejecutó algo distinto. Primero, no se premió lo que los ciudadanos pensaron como mejor opción, y después incluso la que se planteó como mejor opción saltándose la voluntad de los ciudadanos, tampoco se ejecutó como tal, y se fue variando hasta llegar a lo que tenemos hoy, que sin ninguna duda no creo que sea lo más deseable, desde el punto de vista estético. Y desde luego el procedimiento para qué seguir hablando, si nos gastamos 8.000 euros (legislatura pasada) para ver cuál era el mejor proyecto y el que los ciudadanos dicen luego una comisión dice que no, pero lo peor tampoco es eso, es que lo que la comisión dijo sí tampoco se ejecutó, porque en definitiva no sabíamos ni lo que queríamos hacer. Yo creo que usted hoy me ha puesto una trampa para que dijese lo que acabo de decir, pero no pasa nada.

Lo que está claro es que las actuaciones que vamos a hacer en el Gran Teatro, que van a ser algunas, son digamos, para facilitar la accesibilidad en la Plaza y cuestiones puntuales, que como Equipo de Gobierno los vamos a asumir, y luego ya cuando haya que tomar una decisión más importante incluso la intentaremos consensuar entre todos.

El pasado mes de abril traje una pregunta interesándome por el arreglo del deterioro de la acera de calle Matadero, entre los números 15 y 17, justo enfrente del almacén de obra del Ayuntamiento. En ese lugar dos meses antes se produjo la caída de una señora y ese hecho fue comunicado por registro. Aquí mismo se reconoció que existe un importante deterioro del acerado. Y se me pidió que tuviera por seguro que lo incorporamos a nuestros objetivos prioritarios. Entonces lo di por seguro, ahora permítanme al menos que tenga dudas. Para dar respuesta a aquella pregunta sobre el arreglo de un trozo de acera dedicaron casi dos páginas del correspondiente acta. Una parte para recordar como el Equipo de Gobierno anterior dejó todo de mal y otra para recordarnos, una vez más, las excelencias del actual Equipo de Gobierno, como si el resto no nos diéramos cuenta de estas cosas. Pero visto que casi cinco meses después desde la caída de aquella señora eso sigue en tal mal estado es por lo que ahora no pregunto pero RUEGO que arreglen ese trozo de acera no sea que volvamos a tener otro incidente o accidente con caída.

Sra. Díaz-Benito Romero: Sr. Romero-Nieva, en la respuesta que le dimos en ese momento, le explicamos que realizaríamos la pavimentación de parte del acerado de la calle Matadero en el menor tiempo posible y mediante uno de los proyectos del Plan extraordinario de empleo 2017 de la Junta de Comunidades, ya que uno de los proyectos es específico de la reparación de acerados.

Usted nos conmina a arreglar una parte del acerado que ha sido reparado ya en varias ocasiones y que debido a la subida de camiones sobre esta acera, pues al mal uso vuelve a estar mal una y otra vez.

Compartimos su preocupación por que nos gustaría resolver todos los asuntos de cualquier índole inmediatamente. Usted sabe el enorme trabajo que estamos realizando, llevamos 2 años de legislatura y nos hemos encontrado una ciudad abandonada, en la que durante varios años no se ha realizado ninguna obra de mantenimiento y estamos poniéndonos al día.

Le dije en ese Pleno que este tema quedaba incorporado para ser solucionado en el menor tiempo posible. Nos ratificamos y lo seguimos manteniendo. En cuanto se incorpore todo el personal del Plan de empleo, tenga por seguro que vamos a realizar esta mejora y no debe dudar de nosotros, porque en el ecuador de la legislatura hemos cumplido ya nuestro programa electoral en un 80%, sin olvidar las obras de mantenimiento y puesta a punto de todos los edificios municipales que estamos llevando a cabo.

PREGUNTAS

El 17 de este mes de junio se ha publicado en el BOE un real decreto del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital que regula el procedimiento para la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares que faciliten el paso a una economía baja en carbono en el ámbito de las entidades locales españolas, con cargo a los fondos FEDER incluidos en el Eje 4 de Economía Baja en Carbono del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible (POCS) para el período 2014-2020. La finalidad de dichas subvenciones es incentivar y promover la realización de actuaciones, por parte de los municipios españoles de menos de 20.000 habitantes. Para los pueblos de Castilla-La Mancha se prevé una dotación de 21.640.222 euros.

Entre los objetivos se encuentran:

- Eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.
- Movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras red viaria, transporte ciclista y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
- Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

En base a esto, preguntamos:

¿Reúne nuestra localidad las condiciones para acogerse a dichas subvenciones y en consecuencia se va a sumar a este plan de ayudas?

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sr. Romero-Nieva, si ha leído usted la convocatoria completa, sabe que Manzanares al tener menos de 20.000 habitantes puede perfectamente presentarse a esta convocatoria como a otras. Periódicamente se publican este tipo de ayudas ya que la mejora energética debe ser un objetivo fundamental de la Administración.*

En este sentido, quiero destacar el trabajo que venimos desarrollando en pro de la mejora del gasto energético y quería mencionar sin duda la realización el año pasado de la auditoria energética, que es un paso previo necesario para la presentación a este tipo de convocatorias. Además le puedo mencionar la actuación que llevamos a cabo en el PP2A cambiando las luminarias a tipo led, la incorporación de elementos reguladores solares del alumbrado público, el cambio de luminarias en la calle Jesús del Perdón, calle San Antón, calle Monjas, calle Carmen.

En este sentido, tenga usted la tranquilidad de que este Equipo de Gobierno analiza siempre las posibles líneas de ayuda y cuando es menester presentamos nuestras propuestas, esperando que puedan ser aceptadas y supongan un beneficio para los manzanareños.

La normativa municipal de bases reguladoras de la concesión de subvenciones, que va anexa a los Presupuestos anuales, establece que las subvenciones, antes de ser concedidas y que puedan luego ser fiscalizados sus gastos mediante facturas o recibos justificativos de la subvención, deben previamente estar justificadas por la presentación de un proyecto sobre la inversión o gasto a subvencionar. Así se hace ante cualquier convocatoria de subvención. Menos en el caso de las ayudas para el pago del alquiler de locales para los Grupos Municipales dada la ausencia de los mismos en dependencias del Ayuntamiento. Este tema ya lo hemos traído a PLENO en varias ocasiones. Hoy lo hacemos nuevamente porque habiendo pedido copia de los contratos de alquiler de dichos locales la respuesta recibida es que esos contratos no existen, o al menos no en el Ayuntamiento. Aun así este Grupo Municipal entiende que para la concesión de tal ayuda al menos esos contratos sí deberían constar.

¿Consideran que no es necesario disponer de copias de los contratos del alquiler de los locales por el que los Grupos Municipales reciben anualmente una ayuda de 3.240 euros anuales? ¿En el caso de que dichos contratos de alquiler aunque no estén en sede municipal, el Equipo de Gobierno sabe que existen o conoce de su existencia?

Sr. Alcalde-Presidente: *Tengo que decirle, Sr. Romero-Nieva, que hemos reconocido que es usted el Concejal que más trabaja en cuanto a presentar ruegos y preguntas, no me refería a otra cosa, si somos quien para evaluarlo ni tampoco lo sabemos, nos referimos al número de ruegos y preguntas.*

Se lo digo de verdad, el derecho a la fiscalización del Equipo de Gobierno es lógico y para eso es el extremo de ruegos y preguntas establecido en todos los órdenes del día de los Plenos, no es que deba tener un límite...usted mismo lo dice, “este tema ya lo hemos traído a Pleno varias veces”, y lo trae a veces cambiándole una coma y otras veces un acento. Dice “hemos pedido algo que no está en la Intervención municipal”, pues si no está en la Intervención municipal es porque no debe estar. A sensu contrario, lo que estaríamos es cuestionando a la Intervención municipal.

Y tampoco es lógico confundir unos tipos de subvenciones con otras porque las subvenciones destinadas al funcionamiento de los clubes deportivos tienen unas finalidades y tienen un sentido, y entonces no es lo mismo un club que otros por diferentes razones.

Aquí estamos hablando de una compensación a los grupos políticos que está establecida en la Ley, que está aprobada por Pleno. Si no estuviera aprobada por el Pleno ya no la habría, si no estuviera aprobada en el Pleno tampoco la habría. Para finalmente decir si yo como Alcalde o máximo responsable del Equipo de Gobierno conozco lo que la Intervención no tiene que conocer, pues no, quien soy yo para tener más información que la Intervención municipal, que es la responsable y lo hacen a la perfección de que se cumpla la Ley.

Voy a insistir en este tema, lo pueden seguir trayendo cambiándole las comas o los acentos, pero yo creo que el tema está aprobado por esta Corporación y además esta Corporación, que conste, las asignaciones a los Grupos, es que hacer democracia y hacer política también cuesta dinero y también supone un esfuerzo. ¿Por qué se van a subvencionar todas las actividades de una sociedad y no se va a compensar las actividades de los Grupos políticos? ¿En base a qué? ¿Es que hacer democracias no es importante?

En definitiva, la Intervención establece cuáles son los documentos precisos para la justificación de estas asignaciones y la Alcaldía y el Equipo de Gobierno la única información que tiene es la de la propia Intervención. No tenemos ningún derecho ni deseo de tener más.

En el Grupo Municipal de UPyD compartimos con un gran número de conciudadanos la sensación de que la población de palomas en nuestra localidad sigue siendo un serio problema. Es perceptible que a pesar de algunas intervenciones no se ha conseguido todavía atajar la proliferación de palomas y sus consecuencias. Al menos no se aprecia una sustancial reducción del número de palomas. Este problema no se ataja de la noche a la mañana y pensamos que un plan anual que marque los hitos a conseguir, dependiendo de la época del año en el que nos encontremos, podría ser una medida oportuna.

¿Consideran que el actual abordaje de contención y reducción del número de palomas en nuestra localidad ha alcanzado resultados positivos o todavía no? ¿Cabe la posibilidad de que haya que reforzar con otras medidas el tratamiento de este problema?

Sr. López de Pablo Rodríguez de la Paz: *Como usted sabe, una de las primeras medidas que se tomaron por parte de este Equipo de Gobierno respecto a este tema fue la decisión de contratar a una empresa que integrara toda la gestión de plagas en la localidad y que incluiría insectos, roedores y palomas. Esta empresa lleva en concreto trabajando para el Ayuntamiento un año, justamente desde mayo de 2016.*

En el primer año de legislatura no tuvimos ninguna jaula operativa en toda la localidad, esto fue por obra y gracia de la anterior Concejala de Sanidad, que decidió dar la orden de retirar las jaulas existentes y devolver las llaves de los solares, justo minutos antes o quizás después de dejar su cargo. Por esta causa, la población evidentemente aumentó.

En la actualidad, la situación es que tenemos 20 jaulas operativas, repartidas por toda la localidad, un programa de avisos que nos facilita el localizar los puntos más conflictivos e incidir en ellos en poco tiempo, y un sistema que nos permite controlar las capturas por zonas y fechas.

En el último año se han capturado cerca de 5.000 palomas en distintos puntos de la población, reduciendo su número en muchas zonas. Creemos, siempre asesorados por técnicos, que este es un número adecuado para nuestra ciudad y la población de palomas que existe, y que si mantenemos este número de capturas en el tiempo lograremos un descenso significativo.

Sí que es cierto que en algunas zonas por sus especiales características no ha descendido la población como nosotros quisiéramos. En estas zonas estamos buscando y probando ubicaciones para poder aumentar el número de jaulas, sobre todo ahora en la temporada estival, minimizando el aumento que conlleva la apertura de piscinas que hace que dispongan de agua suficiente como para no tener que beber de las jaulas.

En cualquier caso, esta es una labor que dará frutos a medio plazo y más como le digo, cuando estuvimos un año sin posibilidad de realizar capturas. Le puedo decir también que sí que nos planteamos otros métodos, como el uso de cebos con sustancias esterilizantes, que fue descartado en principio debido a que en las zonas con más densidad es precisamente la abundancia de grano el que hace que no coman el cebo que se les pone en las jaulas.

Recientemente se ha conocido a nivel general las tasas de abandono escolar precoz. En Castilla-La Mancha la cifra es de 23%, un 4,5% más que la media registrada en el conjunto del país.

¿A día de hoy que información tiene el Equipo de Gobierno al respecto en Manzanares, y cuáles son las cifras de abandono escolar en nuestra localidad? ¿Hemos mejorado respecto de un año antes?

Sra. Labián Manrique: *Antes de comenzar, debemos definir que es el abandono escolar temprano, y este es el porcentaje de población entre 18 y 24 años que no han completado el nivel de enseñanza secundaria en la segunda etapa y no continuó con ningún tipo de formación.*

Siento decirle, Sr. Romero-Nieva, que no puedo atender a su pregunta en los términos que la plantea, puesto que no disponemos de esos datos a nivel local. Para conocer esos datos tendría usted que dirigirse al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

A nivel local, de lo que sí que disponemos es de un programa de prevención de absentismo y de abandono escolar temprano para educación secundaria, del cual nos sentimos muy orgullosos ya que su eficacia ha sido demostrada porque desde su implantación la tasa de absentismo escolar en Manzanares se ha visto reducida notablemente. En este programa una educadora social interviene principalmente con familias en situación de vulnerabilidad social, siendo el objetivo principal de este programa prevenir y conseguir disminuir los factores que favorecen el abandono temprano del sistema educativo, mediante una atención más personalizada de aquellos alumnos que presentan desfase curricular y/o problemas o dificultades de aprendizaje por razones sociales, familiares o de otra índole.

No olvidemos que la antesala del abandono escolar son el fracaso y el absentismo. Aún no tenemos disponibles los datos de este programa para este curso pero sí le puedo ofrecer los datos del curso 2015-2016, en los que en el Instituto Azuer la media de absentismo en ESO fue de 6,46%, es

decir, de 279 alumnos en ESO, 18 presentaban problemas de absentismo. Y en el IES Sotomayor la media de absentismo en ESO fue de 4,84%, es decir, de 289 alumnos de ESO, 14 presentaban problemas de absentismo.

En este programa además de analizar las causas del absentismo y del abandono escolar, se trabaja en coordinación con los servicios sociales, con las familias, con los orientadores de los institutos y por supuesto, como no puede ser de otra manera, con los propios alumnos, y además se realizan diferentes propuestas y sugerencias de mejora tanto a los centros como a las familias.

No obstante, si además de la tasa de abandono escolar temprano, le interesa conocer la realidad educativa local acerca del abandono escolar temprano, sus factores, sus interpretaciones y sus testimonios y posturas adoptadas desde la comunidad educativa, le recomiendo la lectura del estudio “Abandono escolar temprano en Castilla-La Mancha, una aproximación al estudio de casos de Manzanares”. Este estudio fue desarrollado por Natalia Rodríguez y Paloma Candela, y resulta muy interesante.

Siento no poder ofrecerle otros datos.

La Diputación ha publicado el día 20 de junio la convocatoria de un plan de empleo provincial dotado con 3,8 millones de euros para financiar los costes de seguridad social y materiales de los proyectos aprobados al amparo y en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, o para destinarse a la ejecución de Planes de Empleo independientes mediante la contratación de trabajadores en situación de desempleo, para la ejecución de obras y/o servicios de interés local.

Dando por seguro que nuestro Ayuntamiento se suma a dicho plan preguntamos:

¿Se va a invertir dicha subvención atendiendo a los gastos de la seguridad social y materiales del plan extraordinario de empleo de la Junta, o a la ejecución de un nuevo plan distinto e independiente?

Sr. Alcalde-Presidente: *Es una pregunta lógica, Sr. Romero-Nieva. Lo que sí es verdad es que no por insistir no conviene recordar el esfuerzo que hace la Diputación Provincial de Ciudad Real en materia de acciones de empleo conjuntamente con el Gobierno regional. Este año se van a invertir más de 21 millones de euros en esta provincia y con estos 3,4 millones se suman 11 millones por parte de la Diputación Provincial.*

Todos los Ayuntamientos de esta provincia se suman a estos planes, es indudable que ese esfuerzo es imprescindible para sacar adelante a las familias que peor lo están pasando y también en el caso del Ayuntamiento de Manzanares pues hacemos otro esfuerzo añadido que es el de intentar hacer actuaciones que redunden claramente en beneficio de la ciudad, lo cual conlleva un gasto importante en materiales. En ese sentido, no es descabellado pensar que tuviéramos la lógica información que este Plan iba a salir, primero porque ya salió el año anterior; segundo porque la Diputación Provincial y hoy lo decía el Presidente, de 149 propuestas que se han llevado a Pleno prácticamente 130 las ha apoyado el Partido Popular, entre ellas ésta, y es porque los Alcaldes del Partido Popular o el Partido Socialista, como es nuestro caso, pues tenemos en definitiva las mismas preocupaciones en un hecho como éste.

Voy a parar a una realidad y es que para hacer proyectos como los que planteamos para este Plan extraordinario de empleo como es continuar con la accesibilidad de la zona más histórica de Manzanares, más emblemática, la que más potencial turístico tiene, con los Museos, con el Castillo, con la Iglesia, con la Plaza, vamos a pintar establecimientos públicos independientemente de que sean municipales o sean de otras instituciones como los colegios. Vamos a pintar los tres colegios públicos enteros, estamos pintando ahora mismo el Centro de Mayores por fuera. Lo que voy a parar es que hay un coste de materiales importante.

Y esta ayuda extraordinaria de la Diputación Provincial a los Ayuntamientos viene a partir del diálogo obviamente entre la oposición y el Equipo de Gobierno de la Diputación, y todos los Ayuntamientos hacen un esfuerzo grande también para hacer frente a este Plan extraordinario. Yo le diría que la mayoría de los Ayuntamientos el año pasado y esto es un dato, este Plan extraordinario lo destinaron al pago de seguridad social, y otros como nosotros al pago de materiales puesto que las actuaciones que llevamos a cabo el año pasado tenían un coste de materiales importante. Lo destinaremos casi con seguridad, como el año pasado, a materiales o en su defecto a seguridad social, probablemente a materiales, porque el esfuerzo que ya hacemos de contratación está suficientemente cubierto, porque además conlleva un esfuerzo grande en cuanto a la gestión de tanto personal y, en definitiva, su pregunta, que tiene sentido, irá destinada como en la mayoría de los Ayuntamientos a materiales o si faltase algo, para seguridad social, pero no creemos.

De la subvención concedida por valor de 492.750 € en el Marco del Plan extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha para el ejercicio 2015-2016 en este Ayuntamiento hemos tenido una pérdida de derechos al cobro de 47.539,45 €, según la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

¿Se corresponde esta pérdida con el valor retributivo de los 143 días de absentismo, producido en la ejecución del PLAN, más el valor de los 1.505 días de baja no subvencionables del total de 2.050 bajas, según el informe de liquidación?

En su defecto, ¿a qué es debido dicha pérdida?

¿Se puede realizar alguna acción que prevenga pérdidas de derecho de cobro por estos supuestos en el futuro?

Sra. de la Fuente López: *Sr. Romero-Nieva, esa cifra a la que usted se refiere es la cantidad que este Ayuntamiento no ha gastado en salarios, ya que la Junta solamente abona el salario por día trabajado. Por tanto, es un dinero que no se ha gastado en salarios de trabajadores, ya que por ejemplo en las bajas médicas, bajas por maternidad, paternidad, que ha habido, es pago delegado de la Seguridad Social.*

En la Web municipal se nos informa que el número de alumnos admitidos en el CAI en 2015 fueron treinta y ocho, en 2016 fueron treinta y dos, y en 2017 siete,

¿A fecha de 1 de junio de 2017, según esa información, el número de alumnos en el CAI son siete, o dicha cifra ha variado y en tal caso cuál ha sido a fecha 1 de junio de 2017 el número de alumnos en CAI?

Sra. Labián Manrique: *Sr. Romero-Nieva, usted afirma en su pregunta que tras examinar la lista de admitidos este año, en el CAI municipal, a fecha 1 de junio, es de 7 alumnos, y yo tengo que decirle sintiéndolo mucho y rotundamente que ese dato es totalmente erróneo. Supongo que usted no ha interpretado bien el listado de admitidos publicado al que hace referencia y se lo explico.*

No es que el número de alumnos admitidos en el CAI en 2015 fuera de 38, sino que este año han sido admitidos para el curso escolar 2017-2018, 38 alumnos nacidos en 2015. De la misma manera que no es que el número de admitidos en 2016 fuera de 32, sino que este año han sido admitidos para el curso escolar 2017-2018, 32 alumnos nacidos en el año 2016. De igual manera, que no es que el número de admitidos este año sea de 7 alumnos sino que a fecha 1 de junio para este curso, se han matriculado en el CAI, 7 bebés que han nacido este mismo año.

Los datos correctos no son los que ha dado usted sino los siguientes: el curso 2016-2017, comenzamos el curso con 53 alumnos, al finalizar el primer trimestre fueron 51, 59 finalizaron en el segundo y en junio fueron 62 los alumnos que terminaron el curso, es decir, que a lo largo de este curso ha habido 3 bajas y 11 nuevas incorporaciones una vez iniciado el curso. Para el curso 2017-2018, aún no podemos darle todos los datos definitivos puesto que la matrícula siempre está abierta mientras existan plazas y además en septiembre se siguen formalizando matrículas.

Esta escuela infantil que cuenta con 90 plazas, 16 para bebés de 0 a 1 años, y 74 para niños de 1 a 3, para su tranquilidad y la de los vecinos de Manzanares, para el año que viene ya tenemos formalizadas 64 matrículas y no 7 como afirmaba el Sr. Romero-Nieva.

Hay que ser más rigurosos con el tratamiento que le damos a la información, de lo contrario podíamos estar generando preocupación y mal informando a los vecinos. Afortunadamente el cambio en la titularidad de la empresa que gestiona el CAI ha sido muy positivo y el Grupo SAC pues ha ofrecido numerosas mejoras como por ejemplo que este año no va a cerrar el CAI en el mes de agosto, lo cual va a facilitar la conciliación, la comida ha pasado de ser preparada y envasada en línea fría a ser elaborada de manera casera y en la cocina del propio Centro, ofrecen una buena rebaja de precios, unos horarios más flexibles y adaptados a las necesidades de los padres, así como numerosos servicios y programas como por ejemplo el programa de control de esfínteres en verano, la escuela de verano para mayores de 3 años, etc.. En definitiva, que el cambio de gestión ha sido muy positivo, que los padres y las madres están muy satisfechos y que desde luego no son 7 los alumnos que se han matriculado este año sino que son 64 las matrículas que tenemos formalizadas. Es decir, tenemos cubierto prácticamente el 70% de las plazas, a la espera de las matrículas de septiembre.

Ustedes, el PSOE, hicieron una promesa electoral en las elecciones municipales de 2015 sobre la publicación de las actas completas de Juntas de Gobierno, como máximo en siete días tras su aprobación.

¿Están dispuestos a cumplir esa promesa electoral aunque solo sea en parte dado que ya hemos consumido media legislatura y todavía no lo han hecho?

Sra. Labián Manrique: *Al respecto de esta pregunta, tengo que decirle Sr. Romero-Nieva, que en 2015 no hicimos una promesa electoral sino que hicimos 132 propuestas, que recogíamos en nuestro programa electoral y que para nosotros no solo era un programa electoral sino que era un contrato, un compromiso, con los ciudadanos, que estamos cumpliendo y que pensamos cumplir al máximo.*

Sin ir más lejos, cuando cumplimos el segundo año de legislatura, el programa en materia de hacienda y fiscalidad se ha cumplido al 90%, compromisos y rebajas fiscales que consideramos prioritarios después de la importante subida que experimentaron los impuestos, las tasas y los precios públicos en la pasada legislatura y a pesar de la terrible situación de crisis que atravesaba la ciudadanía, y por supuesto que vamos a continuar haciendo realidad nuestras propuestas.

Por el asunto que me pregunta en concreto, tengo que informarle que a pesar que nuestro programa recogía la propuesta de publicar de manera íntegra las actas de Junta de Gobierno Local, pues la normativa dice que las actas de Junta de Gobierno no son públicas y la Ley solo obliga a publicarlas extractadas. Si aún no hemos cumplido con esta promesa electoral no es porque no hayamos querido ni porque no lo hayamos valorado, sino porque nos hemos encontrado con grandes dificultades para poder llevar a cabo esta propuesta, teniendo en cuenta que la mayoría de los acuerdos que se aprueban en Junta de Gobierno contienen gran cantidad de datos personales y confidenciales, entre ellos número de cuentas bancarias, que tendrían que disociarse antes de su publicación para garantizar los derechos de las personas y además cumplir con la Ley de Protección de Datos. Publicarlas de manera íntegra pues, en un plazo inferior a 7 días, requeriría sobrecargar de manera notable el trabajo de Secretaría, que como bien sabe pues además anda justo de personal, para que realizaran esta disociación de datos antes de publicar las actas en el plazo comprometido.

Entendemos que es algo lógico y razonable continuar publicando los extractos tal y como nos obliga la Ley, aunque no atendamos a esta promesa electoral. Creemos que se trata de optimizar y priorizar, y no de hacer cosas por hacer, o porque nos hayamos comprometido, queremos buscar el porqué de las cosas y hacerlas sabiendo lo que hacemos.

Nos acusa en su pregunta de no haber cumplido esta promesa cuando hemos mediado la legislatura, tengo que decirle que no me parece justo ese comentario, esa afirmación, debería usted haber tenido en cuenta que además de esta pregunta como le he dicho antes, tenemos otras 132 propuestas más, que es necesario establecer prioridades ya que todas las propuestas no tienen la misma importancia ni el mismo significado para la ciudadanía.

Nosotros, desde luego que le damos muchísima más importancia a poder cumplir por ejemplo con la promesa de la construcción del colegio Divina Pastora, que ya es una realidad, tomar las medidas necesarias para que la rebaja del IBI sea una realidad el año que viene. Por supuesto, que también es para nosotros mucho más importante el proceder a la reapertura de la televisión local sobre la que ya estamos trabajando desde hace mucho tiempo o conseguir la ampliación de la Residencia “Los Jardines”, en la que estamos empeñados porque sabemos que es de justicia que lo consigamos, así como muchas otras promesas que ya hemos cumplido y otras sobre las que ya estamos trabajando. Acabamos de cumplir el segundo año de legislatura y creo que el trabajo y el grado de cumplimiento de nuestro programa es algo que se percibe día a día y vamos a continuar haciéndolo de esta manera.

En cada legislatura municipal existe una asignación a los Grupos Municipales, de 3.240 € por año, para poder alquilar un local que venga a sustituir la ausencia en el Ayuntamiento de despachos para los Grupos Municipales. Esta cuestión queda en cada ejercicio especificada a través de los Presupuestos en la base 43 punto 4 del conocido documento de Bases de Ejecución del Presupuesto. Es obvio que el uso de esos locales alquilados por los Grupos Municipales es para en ellos desarrollar las actividades propias de la responsabilidad y competencia de los Grupos.

En la presente legislatura los Grupos Municipales de PSOE e IU tienen como actividades las propias del Gobierno Municipal. Y para ello sí disponen de los correspondientes despachos en la Casa Consistorial. Siendo así no se justifica el pago de un alquiler por unos locales ajenos que no se necesitan.

¿Consideran que es más adecuado no dotar de recursos económicos para alquiler de despachos ajenos al edificio municipal a quienes no los necesitan porque sí disponen de despachos en el Ayuntamiento?

Sr Alcalde-Presidente: *Si empezamos por la pregunta es difícil responderle porque yo creo que está mal planteada. Si empezamos por el principio pues volvemos al tema, siempre vuelve la burra al trigo. Para qué vamos a respetar el procedimiento, para qué vamos a respetar lo que desde hace 12 años se está respetando, para qué vamos a respetar lo que se acuerda al principio de legislatura, si es que si no la democracia no tendría sentido, Sr. Romero-Nieva.*

Entre todos representamos al 100% de los ciudadanos y luego individualmente sí, usted representa al 5 y algo, pero este asunto que lleva 12 años debatiéndose, se debate al principio de legislatura y se acuerda democráticamente. Un día ya en mi despacho le invité de verdad a hacer comparativas con otras poblaciones del tamaño de la nuestra para que veamos cuáles son las asignaciones a los Grupos municipales en los Ayuntamientos y verá usted que en este Ayuntamiento somos austeros hasta para hacernos halagos. Es que esta pregunta se diferencia de la de hace 20 minutos en nada, en qué se diferencia, que si estás en la oposición sí tienes que tener asignación y si estás en el gobierno no.

Esto ya es excesivo, es un acuerdo que está adoptado desde hace 12 años, en realidad siempre por unanimidad, hasta quizás la última legislatura, y se estableció, se debate y se acuerda. Es que los Grupos municipales tendrían derecho no solo a un local sino también tendrían derecho a material de oficina y probablemente también a personal, pero todos, quien ha dicho que los del gobierno no, busque usted donde pone eso. Entonces, claro, no sé el filón que usted cree que ha encontrado, pero se lo tengo que decir; el Alcalde también podría no traer ya estas preguntas porque no es ilimitado el derecho, igual que en el número tendremos que regularlo en el ROM.

Por tanto, creo que la pregunta final está mal planteada pero mi reflexión es muy clara, esto es una decisión que se tomó hace 12 años, que es más que razonable para compensar a los Grupos municipales, en realidad de una necesidad a la que tendrían derecho. Por tanto, la respuesta por sí misma es la que le he dicho anteriormente, se la seguiré diciendo más o menos igual, lo que sí le invito es a hacer ese trabajo, si usted considera, de comparación entre municipios de nuestro tamaño y de nuestro entorno.

Desde el pasado mes de mayo muchos propietarios de inmuebles en Manzanares estamos recibiendo órdenes de pago por el aumento de tasas derivadas de regularización catastral. Pero hay más.

El coeficiente de actualización de los valores catastrales que la Dirección General del Catastro va a proponer incorporar al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, para nuestro municipio, es de 1,03, y siendo esto así y en base a lo dispuesto en el artículo 32.2 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario preguntamos:

¿Ha procedido este Ayuntamiento a solicitar la ampliación de coeficiente de actualización de valores catastrales para el ejercicio 2018 que le correspondería en tal caso a nuestra localidad? ¿Es que no ha sido suficiente la revisión que se aplicó por su decisión al respecto en 2015?

Sra. Alcalde-Presidente: *Aquí tenemos que debatir un rato. Dice “desde el pasado mes de mayo muchos propietarios de inmuebles de Manzanares estamos recibiendo órdenes de pago”. Cuando dice “estamos”, usted entre ellos; “por el aumento de las tasas”, no son tasas, es el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana; derivadas de la regularización catastral, claro, si no ha regularizado usted pues tiene que venir el Gobierno, el Sr. Rajoy, con una Ley a decir que los que no han regularizado tienen que regularizar. Con lo cual, no hace falta que diga yo que usted no ha regularizado porque ya lo dice usted en su planteamiento. Y yo le digo que lo podía haber hecho y entonces no hubiera usted recibido nada.*

Siguiente cuestión, ¿ha procedido este Ayuntamiento a solicitar la ampliación del coeficiente de actualización de valores catastrales para el ejercicio 2018?. La Ley dice que si el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno, considera hacer esa actualización lo solicite antes del 31 de mayo, no lo hemos solicitado, lo cual significa que no se va a producir. Pero, sin embargo, dice ¿es que no ha sido suficiente la revisión que se aplicó?, eso significa que usted creía que ya habíamos dicho que sí, si no la hemos hecho, en 2017 no la hemos hecho.

Empecemos por el principio. Cuando vinimos aquí en el año 2015, el IBI tenía en Manzanares unos precios, había un tipo y unos valores catastrales. Desde el 2011 tengo aquí unos ejemplos de un caso concreto, que los puedo enseñar obviamente sin decir quién es el titular aunque tampoco habría ningún problema porque soy yo mismo. En el año 2011, cuando el Partido Popular llega al Ayuntamiento de Manzanares, un determinado sujeto pasivo pagaba 477 euros. En el año 2012, por decisión del Partido Popular, pasó a pagar 524 euros. O sea, del año 2011-477, al año 2012-524 euros. ¿Por qué?, pues porque el tipo pasa del 0,653 al 0,718.

En el año 2013, gobernando el Partido Popular, se mantienen los 524 euros. En el año 2014, se toma otra decisión, también por el Partido Popular, y es subirlo para el año 2015, porque la decisión se tomó anterior, y entonces los 524 euros del año 2014 pasan a 577. De acuerdo, Sr. Romero-Nieva, con lo cual en los cuatro años de Gobierno del Partido Popular, el IBI en Manzanares subió como usted y yo sabemos más del 20%.

Y ahí estamos en el año 2015, entonces cuando usted me dice “¿es que no ha sido suficiente la revisión que se aplicó por su decisión?”, ¿de qué decisión habla?. Porque mire, en el año 2016 el mismo recibo que costaba 577 sigue costando 577, y para el año 2017 seguirá costando 577, luego este Equipo de Gobierno el IBI no lo ha subido ni un céntimo en Manzanares.

Lo que sí vamos a hacer, Sr. Romero-Nieva, es bajarlo. Entonces su pregunta tiene su aquél, primero dice lo que no es, segundo mezcla las regularizaciones que se están haciendo por una Ley del Gobierno del Sr. Rajoy, que ha dicho que hay que regularizar, cosa que yo entiendo, pero eso es una cosa distinta del Padrón, y lo que vamos a hacer este año para el año que viene es bajar el IBI, tal y como nos comprometimos. ¿En qué cuantía?, en la que podamos.

Pero claro, su pregunta tiene de todo, y leída como usted la ha leído da la impresión que hemos subido el IBI nosotros, y eso sabe usted que no es así. Nosotros lo que hemos hecho es bajar en Manzanares toda la carga a los ciudadanos, toda, los precios públicos, la Universidad Popular tiene más alumnos que nunca ha tenido en Manzanares, cerca de 1.600 el año pasado, porque rebajamos el precio público entre otras medidas. Lo dijimos en el debate de Presupuestos, las instalaciones deportivas en Manzanares cuestan la mitad desde que gobierna este Equipo de Gobierno, la mitad, y no recaudamos menos, ¿cómo es posible?, porque hemos puesto las instalaciones deportivas al servicio de todo el mundo, de los que más posibilidades tienen y de los que menos. Hemos eximido de tasa absolutamente a todos aquellos que abren un negocio en esta ciudad, calificado como comercio al por menor. Hemos reducido el 50% el precio de las terrazas, mesas y sillas. Hemos reducido el 50% el coste de los usuarios del Centro Ocupacional en el transporte y la comida.

Le podría seguir diciendo porque sinceramente estamos haciendo política económica de austeridad porque tenemos un techo de gasto y una regla de gasto que viene también por obra y gracia del Sr. Montoro, como usted bien sabe. Por tanto, los milagros los estamos haciendo, en el mejor de los sentidos, y con todo el respeto a la palabra milagro, en la gestión económica, y encima hemos hecho 1.900 contratos de trabajo de 3 meses en 2 años.

Entonces, hágannos las preguntas que quieran porque además nos permiten explicarlo, pero hágannos las preguntas bien, porque sinceramente sabe usted que me gusta contestarle siempre con respeto, lo que no significa que no le tenga que contestar en este caso con vehemencia.

¿Cuántas plazas de estacionamiento han sido eliminadas hasta la fecha en las zonas afectadas por el plan de eliminación de barreras arquitectónicas y semi peatonalización en las calles del centro que ya han sido reformadas, y cuántas durante el período que duran estas obras han sido creadas en solares utilizados para aparcamiento?

En definitiva, ¿cuál es el balance de plazas de aparcamiento entre eliminación y creación de las mismas?

¿Cabe en el entorno del Centro Cultural Ciega de Manzanares la posibilidad de establecer un procedimiento, o intervención, que mejore la importante pérdida de aparcamientos en dicho lugar y que son necesarios dado el volumen de usuarios del Centro?

Sr. Ramírez Muñoz: *En un primer balance, las plazas de aparcamiento que se han amortizado para poder garantizar la movilidad accesible en las calles del casco antiguo, podríamos contabilizarlas en cerca de 40, sumando la totalidad que se han eliminado en las calles Manifiesto, Monjas, Doctor Muñoz Úbeda, Carmen y Vázquez de Mella.*

Paralelamente, se hizo una modificación de tráfico en la calle Jesús del Perdón que generó unas 40 nuevas plazas de aparcamiento gratuito, más un nuevo parking que se abrió en la calle Reyes Católicos con otras 35 plazas aproximadamente. También se han mantenido conversaciones con varios propietarios de solares y esperamos llegar a un acuerdo sobre cesión de solares y la firma de los correspondientes convenios.

Sobre el entorno del Centro La Ciega tenemos que estudiar la ubicación definitiva de plazas de aparcamiento para minusválidos y también estamos desde la Policía haciendo un estudio sobre la posibilidad de la apertura de un parking disuasorio en los terrenos de la Fábrica de Harinas.

Ustedes prometieron ejecutar una recuperación urbana de la plaza de San Antón con el objetivo de recuperar para los ciudadanos ese espacio. Tras la actuación sobre eliminación de barreras arquitectónicas en esa plaza no se han modificado los usos de la misma, y en ella los espacios de bancos y de arbolado brillan por su ausencia, y por lo tanto su promesa sigue pendiente.

¿Creen que cumplirán dicha promesa en lo que queda de legislatura o será más adecuado pensar que no se llevará a efecto?

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sr. Romero-Nieva, veo que pone en duda el hecho de haber actuado en la Plaza de San Antón, desde luego no hay mayor ciego que el que no quiere ver. Sr. Romero-Nieva, la legislatura que dura 4 años, tenga por seguro que vamos a cumplir nuestro programa electoral, déjenos trabajar y deje ya de intentar apoderarse de las ideas o de los proyectos que este Equipo de Gobierno tiene.*

En varias ocasiones ya ha traído usted temas que están en nuestro programa y que son compromisos de este Equipo de Gobierno con los manzanareños.

Creo que debe ser de los pocos ciudadanos que no ha visto el cambio y en nuestro programa electoral considerábamos prioritario una actuación que recuperase el entorno de San Antón y esto no quiere decir que para ello haya que plantar árboles ni poner banquitos, de hecho hay varias zonas en Manzanares que no los tienen y quizás por eso mantienen su encanto, su autenticidad.

Sr. Romero-Nieva, hemos realizado una profundísima reforma del casco histórico de Manzanares, esto es lo que es verdaderamente relevante. Yo diría que se trata de una de las reformas más importantes de esta ciudad en los últimos años. Hemos pavimentado ya cerca de 16.000 metros cuadrados, hemos recuperado espacio urbano para los ciudadanos, para los peatones, para el paseo y disfrute de nuestras calles. Dicha recuperación urbana supone la puesta en valor de nuestro patrimonio histórico y esto redundará sin duda muy positivamente en nuestra sociedad y en el turismo de Manzanares, conectando los principales sitios históricos entre sí por calles más amplias, más limpias y con más luz.

En San Antón hemos eliminado los desniveles, hemos mejorado sin duda la accesibilidad del entorno, hemos modificado el alumbrado viario con equipos tipo led mucho más integrados en la zona histórica. Hemos limpiado la fachada de la Ermita de Jesús de contenedores. Creo que debería usted hablar más con los vecinos de este entorno, que nos han trasladado personalmente sus felicitaciones en varias ocasiones tras la finalización de la obra.

GRUPO MUNICIPAL ASAMBLEA CIUDADANA DE MANZANARES

PREGUNTAS

Según el acta 21/2017 de la Junta de Gobierno Local, se ha acordado el alquiler de un vehículo Dacia para la policía municipal por tres años, por importe de 17.078,04 euros.

¿Considera una buena opción pagar por el alquiler de este tipo de vehículos en vez de su compra?
¿Podría decirnos cuál es el precio de compra de dicho vehículo?

Sabiendo la necesidad que tiene la policía de un vehículo de esta tipología:
¿Por qué no se adquiere en propiedad dicho vehículo?

Sr. Ramírez Muñoz: *Este Ayuntamiento sacó a concurso el contrato de suministro de dos vehículos para la Policía Local, uno un híbrido con kit de detenidos y otro un vehículo todoterreno, 4x4, para labores de patrulla verde, control de vertidos, vigilancia de caminos rurales, etc..*

Este proceso quedó desierto al no ajustarse las ofertas presentadas al precio máximo fijado, pero estas ofertas sí nos han servido de base para valorar la necesidad urgente de dotarnos de uno de los vehículos ante el mal estado de la actual flotilla de la Policía Local.

Es habitual el modelo de renting en vehículos para empresas, ya que se trata de coches que están funcionando entre 14-16 horas diarias, todos los días del año, y además en régimen de funcionamiento muy diversos, callejeando a velocidad lenta y en algunos momentos desplazamientos rápidos para atender emergencias ya sea en ciudad, en carretera o por los caminos rurales. Además son vehículos que pasan por muchas manos y que la práctica nos dice que suelen averiarse o pasar mucho por el taller.

Como dato a tener en cuenta, decirle que un anterior vehículo de la Policía Local acumuló casi 40.000 euros en facturas por reparaciones, más el coste de su compra, seguros, mantenimiento y combustible.

Con el renting que hemos contratado, significa que este Ayuntamiento solamente paga la cuota mensual más el combustible, quedando todos los gastos a costa de la financiera: seguro obligatorio a todo riesgo, mantenimiento, reparaciones y vehículo de sustitución en su caso, además pudiendo hacer el mantenimiento en talleres de la localidad. Con estos datos hemos creído que la opción más ventajosa era hacer un renting por 3 años y asegurarnos que el coste como máximo para este Ayuntamiento será el contrato más el combustible, evitando otros riesgos de gastos exagerados por reparaciones, que han sido desgraciadamente un ejemplo que hemos tenido recientemente.

El pasado 11 de mayo, un árbol cayó en pleno parque infantil ubicando frente a los juzgados.

Solo el hecho de caer a la 1 de la noche, hizo que no se produjera una tremenda desgracia ya que es habitual que padres, madres, y niños ocupen regularmente dicho lugar por las tardes. Asimismo, es un lugar muy concurrido por las mañanas por personas que asisten a los juzgados.

Por todo ello, preguntamos a la Concejala de medio ambiente:

1. ¿Considera suficiente el mantenimiento de todo el arbolado de la localidad?
2. ¿Actualmente qué personal hay asignado al servicio de poda?
3. ¿Cuál es el censo actual de árboles de la localidad?
4. ¿Se están tomando medidas preventivas para evitar que ocurran hechos como los del día 11 de mayo?
5. ¿Cuáles son dichas medidas?

Sra. Díaz-Benito Romero: *Sra. Real, las labores de mantenimiento de la vegetación y el arbolado de nuestras calles y plazas se realiza durante todo el año. Estas operaciones se realizan con un total de 24 operarios, oficiales y peones. Se trata de un conjunto de labores de todo tipo, reposición de marras, podas, tratamientos, no solo son podas.*

En la actualidad tenemos un censo de árboles, sin contar las zonas verdes, de cerca de 2.800 ejemplares en vías urbanas.

Durante la campaña de poda se revisan los árboles y las ramas que pudieran encontrarse enfermas y dañadas, y que puedan causar cualquier problema. Sin embargo, cuando se alcanzan vientos superiores a 50 km/hora se pueden producir daños en el arbolado, aun cuando éste esté en perfectas condiciones.

El día que usted menciona, cayó por completo un ejemplar en la Plaza del Gran Teatro, y esta caída se debió a las fuertes rachas de viento. La velocidad con la que puede llegar a soplar el viento es totalmente incontrolable, como usted comprenderá.

Este año, en varias ocasiones, y debido a este tipo de inclemencias meteorológicas hemos tenido que cerrar el Parque del Polígono para evitar posibles incidentes. Hemos mejorado además la vegetación en varias zonas urbanas, como por ejemplo en la Plaza de Don Quijote. Hemos realizado por primera vez una exhaustiva campaña de poda en altura en algunos ejemplares, en la piscina municipal y Parque del Polígono. Hemos realizado también una pionera campaña de endoterapia contra la galeruca luteola para intentar salvar a varios ejemplares del olmo de esta plaga, y el año pasado realizamos el control de la procesionaria del pino mediante una terapia de feromonas que atrapa los machos y reduce la población drásticamente, algo totalmente ecológico.

Por todo lo cual, le reitero que el servicio de parques y jardines realiza un mantenimiento exhaustivo y constante de los elementos de vegetación de la población. Sin embargo, no estamos exentos de que en un proceso meteorológico pueda ocasionarse algún incidente.

En la plantilla de los trabajadores laborales del Ayuntamiento consta un “Asesor Urbanístico”.

1. ¿Qué proceso se ha utilizado para su contratación?
2. ¿Qué remuneraciones percibe mensuales?
3. ¿Qué jornada laboral tiene?
4. ¿Qué tipo de contrato tiene?
5. ¿Dónde tiene físicamente su puesto de trabajo?

Sr. Alcalde-Presidente: *En cuanto a qué proceso se ha utilizado para su contratación, da la impresión que le hemos contratado recientemente, y ya lleva el asesor urbanístico, como usted dice, más de 10 años en este Ayuntamiento, y no se utilizó ningún proceso.*

Como asesor tiene la compatibilidad reconocida por el Ayuntamiento de Ciudad Real, del que es funcionario, sus trabajos son en materia de asesoramiento para la ejecución de actuaciones urbanísticas que constan en su expediente. Su jornada laboral son 10 horas semanales, que consta en su expediente. Tienes unas retribuciones de 1.148,97 euros brutos y 788 netos, para ser precisos.

Según el acta 18/2017 de la Junta de Gobierno Local, se da cumplimiento a la sentencia 177/2016 por la que se condena al Ayuntamiento a pagar a una trabajadora la cantidad de 13.872,04 euros, en concepto de salarios desde septiembre de 2015 a septiembre de 2016, como cuidadora del centro ocupacional.

Nos consta que esta trabajadora durante dicho período no estuvo trabajando para el Ayuntamiento.

¿Cuál ha sido el motivo por el cual esta trabajadora dejó de realizar el trabajo en el Ayuntamiento y por qué se ha condenado al Ayuntamiento a hacer efectivo el pago del salario durante ese período?

Sra. de la Fuente López: *Sra. Real, tal y como refleja el Decreto dictado por Alcaldía-Presidencia, el día 3 de julio de 2015, se da cuenta de la finalización de los trabajos a los que se hallaba adscrita dicha trabajadora, con fecha de 31 de julio de 2015, coincidiendo con la finalización de la temporada escolar del Centro Ocupacional, ella trabajaba como cuidadora, al ser trabajadora de una bolsa de empleo temporal para esa categoría.*

Una vez consultado el inventario de inmuebles del Ayuntamiento, preguntamos por las siguientes cuestiones:

1. ¿Por qué en dicho inventario no vienen centros como: el centro social del Nuevo Manzanares, el centro cultural Ciega, el local de la Banda de Música o la Fábrica de Harinas?
2. ¿A qué es debido que no se haya actualizado desde 2014?

Sr. Alcalde-Presidente: *Pues como hemos dicho en otras muchas ocasiones, al exceso del volumen de trabajo de la Secretaría General, que es de quien depende el Inventario. Luego hay algunos detalles, la mayoría de los Centros a los que usted se refiere, en dicho Inventario constan como solares.*

El local de la Banda de Música, bueno, la Banda de Música no tiene un local, se refiere a la Sala de Ensayos “Daniel González Mellado”, ya que es una Sala de Ensayos y tiene nombre, pues la llamamos como tal.

La Fábrica de Harinas ya es más curioso porque si usted dice que no se ha actualizado desde el 2014 y la Fábrica de Harinas se compró prácticamente en el 2015, era imposible que estuviera reflejada con anterioridad.

Lo que sí quiero dejar claro es, como digo, el volumen de trabajo importante que tiene la Secretaría General y la Intervención y los Servicios Generales del Ayuntamiento, y no es tan sencillo cubrir las plazas porque hay una legislación muy restrictiva en este sentido y tampoco es tan sencillo cubrir con personal de bolsa determinados puestos.

Por lo tanto, reconociendo que sí que es verdad que desde el 2014 no se ha actualizado, se hará convenientemente en cuanto sea posible. Lo intentaremos arreglar en el menor tiempo posible y contaremos con su comprensión.

Según la resolución de Alcaldía de 22 de abril, el Alcalde ha asignado 3 complementos de productividad extras a 3 funcionarios. La legislación vigente obliga a negociar este tipo de remuneraciones con los representantes de los trabajadores antes de que el pago se haga efectivo.

1. ¿Con qué fecha se ha reunido el Alcalde con los representantes de los trabajadores para negociar dichos complementos?
2. ¿A qué acuerdos se han llegado en dichas reuniones?
3. ¿Han sido dichas reuniones previas a la resolución de concesión?
4. ¿Puede aportar las actas de dichas reuniones?
5. ¿Existen informes de secretaría o de intervención que avalen dicha resolución?
6. ¿En qué consiste exactamente “la actividad extraordinaria, especial rendimiento, interés e iniciativa” que justifican según la resolución de Alcaldía la remuneración extraordinaria?
7. ¿Han presentado recursos o escritos sobre este particular algún sindicato?

Sr. Alcalde-Presidente: *No sé si la pregunta la ha redactado usted o se la han dado redactada, no hay ninguna resolución de Alcaldía del 22 de abril en este sentido, entonces deduzco que se refiere a otra cosa, y por tanto usted no lo ha podido leer. Cosa distinta es que le hayan redactado esta pregunta y le hayan planteado, llévala a Pleno, que también es posible y tampoco pasa nada.*

En ese sentido, le voy a contestar porque creo que se refiere a otra resolución de Alcaldía. Si se ha caracterizado por algo la actual legislatura ha sido, en general, por una buena relación con las centrales sindicales. Lo demuestra, en general, el recorrido que tuvo el Convenio Colectivo y el Acuerdo Marco que se cerraron con bastante rapidez. Y, desde luego, como no ha redactado usted las preguntas pues tampoco sabe del fondo.

Corresponde a la Alcaldía o al Presidente de la Corporación la distribución de dicha cuantía entre los diferentes programas o áreas y la asignación individual del complemento de productividad, con sujeción a los criterios que en su caso haya establecido el Pleno, sin perjuicio de las delegaciones que pueda conferir conforme a lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril. Por tanto, ¿corresponde a la Alcaldía?, sí. Y desde ese punto de vista, la resolución de otra fecha, no la que usted dice, no deja dudas a ese respecto.

En cuanto a cómo ha sido la comunicación con las centrales sindicales, probablemente haya que corregir la fórmula, porque la utilizada no fue de alguna manera la correcta. Creo que lo sabe usted, igual que creo que sabe usted que hay algunos recursos sin resolver a este respecto.

Por tanto, como creo que se refiere a una resolución de Alcaldía, de otra fecha, y yo estoy interpretando generosamente su pregunta porque nos podríamos haber quedado en un simple, no existe, pues le voy a decir que lo resolveremos en el menor tiempo posible porque está en el ánimo de hacer las cosas bien y de resolverlas.

Dimos cuenta a las centrales sindicales, inicialmente nos trasladaron su opinión, posteriormente por otros avatares de la acción política y del sindicalismo también, pues se han planteado los recursos a los que usted se refiere, que resolveremos obviamente con criterios de legalidad, como hacemos siempre.

Volvemos a preguntar por el espacio de la web a los grupos políticos, que ustedes dijeron se iba a habilitar.

¿Cuándo tiene el equipo de gobierno previsto habilitar dicho espacio a cada Grupo municipal?

Sra. Labián Manrique: *Ante esta pregunta que vuelve una vez más al Pleno, tengo que decirle, Sra. Real, que su falta de rigor cada día se hace más difícil de llevar. Hemos perdido la cuenta de las veces que se han registrado sus mociones sobre la limpieza del paraje de Siles y sobre la pobreza energética para su debate plenario, y una vez incluidas en la convocatoria y enviadas al resto de Grupos, pues las retira días después o incluso el mismo día de Pleno, como ha hecho esta misma mañana. Considero que es una falta de respeto al trabajo de las personas que se preocupan porque esta sesión plenaria tenga la sobriedad que requiere tanto el Alcalde, como los portavoces, como los corporativos, y como los funcionarios. Creo que debía replantearse esa forma de trabajar.*

Hoy vienen otra vez con esta pregunta que le he respondido, creo que de manera correcta, en todas y cada una de las ocasiones que me la ha hecho, y con la que realmente no sé qué pretende con la insistencia, puesto que cada vez que me lo pregunta le digo que no hay mucho más que añadir al asunto. La reiteración y el enrocamiento permanente no sé a dónde cree que la va a llevar, creo que el juego democrático da para mucho más que para eso.

No tiene usted por qué traer asuntos a Pleno por traerlos y yo creo que hay que ser un poco más rigurosos. Le diría, Sra. Real, que la última moción que recuerdo que registró distinta a la de

pobreza energética y a la de paraje de Silos fue una moción en la que usted proponía cobrar una tasa a los cajeros automáticos, la trajimos a Pleno pero tampoco se debatió porque la retiró también usted, supongo que la retiró porque se dio cuenta de que esa tasa que pretendía que le cobráramos a los cajeros ya se la veníamos cobrando desde hacía mucho tiempo.

Creo que todos los que aquí nos sentamos estamos legítimamente representando a los ciudadanos y creo que los ciudadanos se merecen algo más de rigor y de trabajo por nuestra parte.

En cuanto a su pregunta, me reitero a lo que ya le he respondido en numerosas ocasiones, que lo haremos de manera reglamentada y de manera rigurosa, que no va a ser un cajón de sastre ni va a ser el perfil de las redes sociales de cada uno de los partidos, y ahora mismo que nos encontramos volcados en la recuperación de la televisión municipal pues hemos centrado todo el esfuerzo en ese asunto. Estamos también trabajando en la Ordenanza de transparencia y buen gobierno, y quizás ese sea el lugar donde podamos incluir este asunto, el asunto de la reglamentación del espacio para los Grupos en la página web municipal.

Usted puede seguir preguntando pero abordaremos el tema cuando llegue el momento, Sra. Real.

RUEGO

Muchos Ayuntamientos han puesto o están poniendo en marcha huertos municipales, recuperando espacios en ciudades o pueblos y poniéndolos a disposición de entidades, jubilados y la ciudadanía en general.

El éxito de todas las iniciativas y sus beneficios está siendo una clara señal de que los huertos están cada vez más presentes en las ciudades y pueblos como parte de su apuesta por la sostenibilidad.

Los huertos urbanos aportan beneficios educativos, sociales, ambientales, terapéuticos y, en algunos casos, económicos. Potencian la socialización y sirven para favorecer la interacción entre los vecinos. Se recupera y valoriza un espacio municipal.

También son buenos sistemas para la educación ambiental y nutricional, incrementan los conocimientos y el respeto por lo natural.

Favorecen el disfrute por los espacios abiertos y en su concepción ecológica usan mayormente recursos renovables y locales, no contamina suelos y acuíferos, ni intoxica animales, no perjudica a el agricultor o ganadero, y de igual modo pueden suponer una ayuda para algunas familias de bajos ingresos, además se degustan sus productos sanos, frescos y cultivados de forma sostenible.

Por todo ello, rogamos al Pleno:

1. Que se pueda poner en marcha la creación de una red de huertos urbanos ecológicos en terrenos de titularidad pública o privada. Para fomentar este tipo de experiencias, promover la participación ciudadana y buscar formas de colaboración con otras administraciones, organizaciones agrícolas y sociales.

2. Para regular la actividad de estos huertos, se ruega la elaboración de un reglamento, especificando los trámites administrativos para su cesión y uso. Igualmente, redactar un catálogo de posibles terrenos aptos, de fácil acceso a bocas de riego y ubicados en los barrios urbanos de la ciudad.
3. Los huertos serían destinados al autoconsumo y tendrían un uso terapéutico, preventivo, formativo y de ocio, con prioridad para personas en situación de desempleo. Con posibilidad de construir un depósito de compost colectivo como hay en muchas otras ciudades, al que los vecinos puedan llevar los residuos orgánicos vegetales y, a cambio, reciban un pequeño saco de compost para así cerrar el ciclo del metabolismo urbano, y la posibilidad de recoger las aguas de escorrentía como uso para riego, evitando así que se incorporen como aguas residuales.

Sra. Labián Manrique: Por supuesto que compartimos su ruego, Sra. Real, así como en la exposición en la que motiva la creación de los huertos urbanos. De hecho, por si no se había percatado, cosa que dudo, en nuestro programa electoral en materia de urbanismo y medio ambiente, la propuesta nº 6 que llevamos dice así “desarrollaremos un proyecto de creación de huertos urbanos destinados a desempleados y personas con dificultades económicas mediante la cesión temporal de estos espacios, que estarán dotados de equipamientos para uso colectivo”.

Desde luego, que estamos convencidos de los beneficios que aporta un proyecto como éste, siendo un espacio social de convivencia, que trata de mejorar la economía doméstica a través del autoconsumo, que puede ser fuente de generación de empleo dependiendo del enfoque que le demos, que además supone la creación de nuevos espacios verdes y supone, además, la puesta en valor de solares y terrenos que están en desuso. De hecho, los huertos urbanos municipales forman parte de un movimiento cada vez más consolidado, en el año 2000 existían en toda España un total de 1.000 huertos urbanos, unas 15 hectáreas. Y en 2015 eran 20.000 los huertos y 200 las hectáreas ocupadas.

Por lo tanto, no tenemos que estudiar este ruego porque lo tenemos estudiado y desde luego que lo pondríamos en marcha tan pronto como tengamos definidos algunos aspectos, pues por ejemplo definir con exactitud los destinatarios, la organización, la localización, el diseño y el tamaño de las parcelas, una infraestructura y un equipamiento mínimo, incluso valoramos la puesta en marcha de un programa formativo de buenas prácticas. También deberemos elaborar una Ordenanza, un Reglamento, como usted bien dice, de uso, que se recoja al menos cuál va a ser el procedimiento de adjudicación, cuáles son los derechos y deberes de los adjudicatarios, cuáles son las condiciones de cesión, régimen disciplinario.

Como le decía, compartimos la idea, de hecho la llevamos en programa electoral, y pensamos desarrollarla cuando sea posible, no podemos hacerlo todo a la vez, lo vamos a hacer cuando contemos tanto con un espacio adecuado y además tengamos definidos todos los aspectos que le he comentado anteriormente.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifestando, entre otras cosas, lo siguiente: Antes de cerrar el acta quiero que conste, a una pregunta que nos hacía el Grupo Popular, el Sr. Martín-Gaitero, sobre la instalación de los pozos en las Carniceras y los Romeros, lo ha introducido con el tema del agua.

Quiero poner en conocimiento de la Corporación en su conjunto, hasta ahora no he tocado el tema del agua con respecto a Membrilla, pese a que hubo una rueda de prensa del Sr. Alcalde de Membrilla al respecto. Sí es verdad que la rueda de prensa venía el caso de otra rueda de prensa del Grupo Socialista en Membrilla, pero colateralmente es un tema que interesa y que preocupa, y quiero poner en conocimiento dos o tres cuestiones.

La primera, la Concejala lo ha explicado bien, el titular del servicio es el Ayuntamiento de Manzanares, Membrilla es un usuario en conjunto como podemos serlo cualquiera de nosotros en individual. De la puerta de casa para adentro las reparaciones son nuestras, de la puerta de casa para afuera o bien le corresponde a la empresa concesionaria que sería Acciona, o en determinados casos, como puede ser éste, con informes, puede que lo tenga que asumir el titular. Por tanto, no lo asumiría ninguno de los usuarios.

La situación con respecto a si le hemos planteado al Ayuntamiento de Membrilla el tema, lo puedo explicar. Sí hemos cerrado, yo diría razonablemente, el asunto del contrato de gestión de la depuradora, en la que siempre compartimos el Equipo de Gobierno anterior y la oposición, que estábamos nosotros, las actuaciones. Felizmente eso está resuelto, el contrato está firmado desde esta misma semana y será ejecutivo desde el día 1.

En cuanto a la situación del Ayuntamiento de Membrilla es distinto, el Ayuntamiento de Membrilla debe 1.264.000 euros, hablo de memoria, la friolera de 1.264.000 euros, que de alguna manera no están asumiendo su responsabilidad y su obligación. Ahí no hemos tenido nunca dudas y por tanto esa es la situación compleja.

Y luego en otros aspectos, intentamos tener obviamente la mejor relación porque es lo lógico, porque hay servicios que son compartidos, pero la situación es muy sencilla, jurídicamente este asunto está resuelto, y con respecto a las reparaciones los informes dicen que algunos las tenemos que asumir nosotros, como son éstas, y entonces las asumimos. No nos planteamos, para nada, relacionar al Ayuntamiento de Membrilla con esa obligación porque los titulares del servicio somos nosotros y jurídicamente debemos hacerlo así, ellos son usuarios y lo que tienen que hacer es, como todo el mundo, cumplir con su obligación y pagar los recibos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:44 horas, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, de lo que como Secretario doy fe.